



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EN  
FECHA 30 DE JULIO DE 2015.-**

**Alcalde.-**

D. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

**Concejales.-**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Noelia Serrano Parra.  
D. José Antonio Navarro Romero.  
D<sup>a</sup> Alba Hilario Madrid.  
D. Luis Pardo Pardo.  
D<sup>a</sup> Elia Rubio Parra.  
D. Enrique Peces Hernández.  
D<sup>a</sup>. Sonia González Martínez.  
D. Jesús Mulas Peinado.  
D. Manuel Zarco Salazar.  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Olmedo Ladero.  
D<sup>a</sup>. Esther Trujillo Jiménez.  
D. Ángel Rodríguez Sánchez.

**Secretaria.-**

D<sup>a</sup> Ana Cristina Navas Sánchez.

En Argamasilla de Alba, a treinta de julio de dos mil quince, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Concejales indicados al margen, para celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento en Pleno.

Asiste la totalidad de miembros que componen la Corporación Municipal.

Preside el Sr. Alcalde, D. Pedro Ángel Jiménez Carretón, contando con la asistencia de la Secretaria de la Corporación.

Comprobada la existencia de quórum, por Secretaría, para la válida constitución de la sesión, se da comienzo a ésta.

**I.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2015**

Indica el Sr. Alcalde que dado que se trata de un acta muy extensa y para que la puedan leer con más detenimiento todos y todas los componentes del Pleno, propone dejarla sobre la mesa para aprobarla en próxima sesión, aun habiendo llegado en plazo.

La propuesta es aceptada de forma unánime por todos los miembros de la Corporación.

**II.- DAR CUENTA DE DECRETOS EXPEDIDOS POR LA ALCALDÍA.**



Se da cuenta de los siguientes Decretos:

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
147/2015	25/03/2015	INICIANDO EXPTE. SANCIONADOR LEY 22/2011
148/2015	25/03/2015	AUTORIZANDO BAJA SUMINISTRO AGUA POTABLE
149/2015	25/03/2015	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
150/2015	25/03/2015	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
151/2015	26/03/2015	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
152/2015	26/03/2015	ORDENANDO CLAUSURA ACTIVIDAD
153/2015	26/03/2015	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
154/2015	26/03/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
155/2015	26/03/2015	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA DÍA 31/3/15
156/2015	30/03/2015	AUTORIZANDO BAJA PUESTOS VENTA MERCADO Y DEVOLUC. FIANZA
157/2015	31/03/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON IMVTM
158/2015	31/03/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON IMVTM
159/2015	01/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRON IMVTM
160/2015	01/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVAS
161/2015	01/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVAS
162/2015	07/04/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
163/2015	07/04/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZAS Y TASAS FERIA 2014
164/2015	09/04/2015	DESESTIMANDO RECURSO REPOS. TASA RECOG. BASURA
165/2015	09/04/2015	AUTORIZANDO CAMBIO DE DOMICILIO EFECTOS PADRON HABITANTES
166/2015	09/04/2015	SOLICITANDO SUBVENCIÓN 2º PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN
167/2015	09/04/2015	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 13 ABRIL
168/2015	09/04/2015	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN CULTURA DIA 13 ABRIL
169/2015	09/04/2015	DESESTIMANDO RECURSO REPOS. TASA RECOG. BASURA
170/2015	10/04/2015	CONVOCANDO PLENO DIA 16 ABRIL 2015
171/2015	10/04/2015	CONVOCANDO JUNTA LOCAL SEGURIDAD DIA 20 ABRIL
172/2015	13/04/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 2/1995
173/2015	13/04/2015	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 15 ABRIL
174/2015	13/04/2015	AUTORIZANDO CAMBIOS DOMICILIOS PADRON HABITANTES
175/2015	13/04/2015	APROBANDO PRESUPUESTO APIGON PUBLICIDAD TOMELLOSO
176/2015	13/04/2015	ADJUDICANDO CONTRATO ELABORACIÓN PLAN S.S RESTAURACIÓN CASTILLO
177/2015	13/04/2015	APROBANDO PRESUPUESTO ABM REXEL, S.L.U
178/2015	13/04/2015	APROBANDO APROBACIÓN GASTOS MATERIAL BIBLIOTECA
179/2015	13/04/2015	ADJUDICANDO CONTRATO MANTENIMIENTO VARIOS ASCENSORES
180/2015	15/04/2015	FINALIZANDO EXPEDIENTE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
181/2015	15/04/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
182/2015	15/04/2015	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
183/2015	15/04/2015	ORDENANDO BAJA OFICIO PADRON HABITANTES
184/2015	15/04/2015	DELEGANDO COMPETENCIAS OFICIAR BODA CIVIL
185/2015	16/04/2015	APROBANDO LISTA PROVISIONAL BOLSA AUXILIAR TURISMO
186/2015	16/04/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS OBRAS MUNICIPALES VARIAS
187/2015	16/04/2015	ORDENANDO RETIRADA VEHÍCULO ABANDONADO VIA PUBLICA
188/2015	16/04/2015	APROBANDO BASES SELECCIÓN TRABAJADORES PEZZRRDD 2015
189/2015	16/04/2015	APROBANDO BASES SELECCIÓN TRABAJADORES PLAN EMPLEO DIPUTACIÓN
190/2015	17/04/2015	ORDENANDO BAJA PADRON HABITANTES
191/2015	17/04/2015	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS INMUEBLE C/ INFANTAS, 19



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
192/2015	17/04/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
193/2015	17/04/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA OCUPACIÓN SUELO
194/2015	17/04/2015	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS INMUEBLE C/ V. DE LA SERNA 18
195/2015	20/04/2015	APROBANDO TASA OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS
196/2015	20/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISION NUEVAS
197/2015	20/04/2015	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
198/2015	20/04/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA VADOS
199/2015	20/04/2015	RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE 26 DE MARZO Y FIJANDO NUEVA FECHA CLAUSURA ACTIVIDAD
200/2015	21/04/2015	CONVOCANDO PLENO DIA 25 ABRIL
201/2015	21/04/2015	APROBANDO LIQUIDACIÓN CONSUMO E. ELECTRICA VIVIENDA C.P DIVINO MAESTRO
202/2015	21/04/2015	CONVOCANDO MESA NEGOCIACIÓN 23 ABRIL 2015
203/2015	21/04/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES FEBRERO 2015
204/2015	21/04/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES MARZO 2015
204B/2015	21/04/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
205/2015	22/04/2015	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
206/2015	23/04/2015	ORDEN EJECUCIÓN VIVIENDA C/ HISTORIA 8
207/2015	23/04/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
208/2015	23/04/2015	AUTORIZANDO BAJA SUMINISTRO AGUA POTABLE
209/2015	23/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
210/2015	23/04/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
210B/2015	23/04/2015	ADJUDICANDO CONTRATO COLABORACIÓN EJECUCIÓN OBRAS CASTILLO
211/2015	24/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
212/2015	24/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
213/2015	24/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
214/2015	24/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
215/2015	24/04/2015	AUTORIZANDO MODIF. CARACT. TECNICAS VEHÍCULOS PADRON MUNICIPAL
216/2015	24/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
217/2015	24/04/2015	CONVOCANDO COMISIÓN SELECCIÓN TRABAJADORES PLAN EMPLEO
217/2015	24/04/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
218/2015	28/04/2015	ADMITIENDO RECLAMACIÓN RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
219/2015	28/04/2015	APROBANDO PLAN S. Y SALUD OBRAS RESTAU. MURALLA SUR CASTILLO
220/2015	28/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
221/2015	28/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
222/2015	28/04/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y MODIF. PADRON VEHÍCULOS
223/2015	30/04/2015	CONVOCANDO COMISIÓN CONSULTIVA TRAFICO 6/5/15
224/2015	30/04/2015	SOLICITANDO INFORME CONSEJO EMPADRONAMIENTO BAJA PADRON HABIT.
225/2015	30/04/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
226/2015	04/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO IMVTM
227/2015	04/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS IMVTM
228/2015	04/05/2015	ORDENADO EJECUCIÓN FORZOSA APERTURA CAMINO PUBLICO
229/2015	04/05/2015	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCACIÓN, CULTURA Y ASUNTOS PLENO 6/5/15
230/2015	05/05/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
230B/2015	05/05/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 09/2015 GASTOS INEM-ZRD
231/2015	06/05/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE AYUDAS ESTUDIANTES NO UNIVERSITARIOS
232/2015	06/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
233/2015	06/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
234/2015	07/05/2015	CONVOCANDO COMISIÓN EDUCAC, CULTURA Y ASUNTOS PLENO 11/5/15
235/2015	07/05/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES ABRIL 2015
235/2015	07/05/2015	CONVOCANDO COMISIÓN ECON Y HACIENDA 11/5/15



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
236/2015	07/05/2015	REMITIENDO EXPEDIENTE BAJA PADRON HABITANTES A CONSEJO EMPADR.
236B/2015	07/05/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
237/2015	08/05/2015	REQUIRIENDO RETIRADA VEHÍCULO VIA PUBLICA
238/2015	08/05/2015	REQUIRIENDO RETIRADA VEHÍCULO VIA PUBLICA
239/2015	08/05/2015	REQUIRIENDO RETIRADA VEHÍCULO VIA PUBLICA
240/2015	08/05/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
241/2015	11/05/2015	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
242/2015	11/05/2015	DESESTIMANDO RECLAMACIÓN PREVIA VIA LABORAL
243/2015	11/05/2015	ORDENANDO SELLADO/TAPIADO ENTRADA INMUEBLE C/ PABLO PICASSO 7
244/2015	11/05/2015	CONVOCANDO COMISIÓN VALORACIÓN SUBVENCIONES 2015
245/2015	12/05/2015	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 14/5/15
246/2015	13/05/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
247/2015	14/05/2015	INICIANDO EXPEDIENTES CAMBIO DOMICILIO PADRON HABITANTES
248/2015	14/05/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES PUESTOS VENTA MERCADILLO
249/2015	15/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y BAJA PADRONES
250/2015	15/05/2015	AUTORIZANDO ALTA PADRON VADOS
251/2015	15/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
252/2015	18/05/2015	REQUIRIENDO RETIRADA VEHICULO VIA PUBLICA
253/2015	18/05/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 12/2015 GASTOS PLAN EMPLEO
254/2015	18/05/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 11/2015 GASTOS INEM-ZRD
255/2015	18/05/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 10/2015 GASTOS PEIAS
256/2015	18/05/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 02/2015 GASTOS PROMOCION EMPLEO
257/2015	18/05/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS 03/2015 GASTOS PROMOCION EMPLEO S. SOCIAL
258/2015	21/05/2015	ORDENANDO RETIRADA Y ENTREGA A CAT VEHÍCULO ABANDONADO
259/2015	21/05/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS
260/2015	22/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS TASA ASIST. LUDOTECA
261/2015	25/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS CONSUMO AGUA
262/2015	25/05/2015	DESESTIMANDO SOLICITUD ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA
263/2015	25/05/2015	DESESTIMANDO SOLICITUD ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA
264/2015	25/05/2015	DESESTIMANDO SOLICITUD ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA
265/2015	25/05/2015	DESESTIMANDO SOLICITUD ANULACIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA
266/2015	25/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS CONSUMO AGUA
267/2015	25/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS CONSUMO AGUA
268/2015	26/05/2015	CONCEDIENDO BONIFICACIÓN 20% IBI URBANA
269/2015	26/05/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
270/2015	26/05/2015	AUTORIZANDO ALTA VADOS
271/2015	26/05/2015	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
272/2015	26/05/2015	AUTORIZANDO BAJA PADRON VADOS
273/2015	26/05/2015	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
274/2015	26/05/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE
275/2015	27/05/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTES SANCIONADORES OMT
276/2015	27/05/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
277/2015	27/05/2015	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADOR LEY 1/92
278/2015	28/05/2015	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
279/2015	28/05/2015	AUTORIZANDO CAMBIO TITULARIDAD SEPULTURA
280/2015	28/05/2015	AUTORIZANDO BAJA SUMINISTRO AGUA POTABLE
281/2015	28/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO Y BAJA PADRON TASA VADOS
282/2015	28/05/2015	AUTORIZANDO LEVANTAMIENTO MEDIDA PROVISIONAL PRECINTO INST.
283/2015	28/05/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
284/2015	28/05/2015	ORDENANDO RETIRADA VEHICULO Y ENTRAGA A CAT
284B/2015	29/05/2015	CONVOCANDO COMISIÓN ECONOMIA Y HACIENDA DIA 3 JUNIO
285/2015	01/06/2015	AUTORIZANDO EXENCIONES IMVTM VARIOS
286/2015	01/06/2015	AUTORIZANDO BAJA PADRON TASA VADOS
287/2015	02/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
288/2015	02/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
289/2015	02/06/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZAS PUESTOS VENTA MERCADO
290/2015	02/06/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACION MAYO 2015
291/2015	03/06/2015	AUTORIZANDO DEVUOCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
292/2015	05/06/2015	SOLICITANDO INFORME SECRETARIA COBERTURA AUXILIAR ADVO.
293/2015	05/06/2015	AUTORIZANDO INSTALACION PUESTO VENTA VIA PUBLICA
294/2015	05/06/2015	DESESTIMANDO SOLICITUD BONIFICACIÓN IBI URBANA
294B/2015	06/06/2015	DESIGNANDO REPRESENTANTES AYUNTAMIENTO EN C.P. UU.PP
295/2015	08/06/2015	AUTORIZANDO ANULAICÓN RECIBOS Y CORRECCIÓN PADRONES
296/2015	08/06/2015	AUTORIZANDO ANULAICÓN RECIBOS Y CORRECCIÓN PADRONES
297/2015	08/06/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
298/2015	08/06/2015	APROBANDO RELACIONES FACTURAS 11 Y 12 / 2015
299/2015	08/06/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
300/2015	08/06/2015	AUTORIZANDO INSCRIPCIÓN PADRON MUNICIPAL HABITANTES VARIOS
301/2015	09/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN SUBVENCIONES 2015
302/2015	09/06/2015	DELEGADNO FUNCIONES ALCALDIA EN 1º TTE. DE ALCALDE
303/2015	09/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
304/2015	09/06/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS VARIOS
305/2015	09/06/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN FIANZA
306/2015	09/06/2015	CONVOCANDO COMISIÓN SELECCIÓN TRABAJADORES DIA 11 JUNIO
307/2015	09/06/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDO Y MOD. PADRON
308/2015	09/06/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDO Y MOD. PADRON
309/2015	09/06/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
310/2015	10/06/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y CORRECCIÓN PADRONES
311/2015	10/06/2015	AUTORIZANDO INSTALACIÓN TERRAZAS/VELADORES VIA PUBLICA
312/2015	11/06/2015	AUTORIZANDO USO INSTALACIONES AUDITORIO VERANO
313/2015	11/06/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
314/2015	11/06/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA
315/2015	12/06/2015	AUTORIZANDO MODIFICACIÓN PADRON IMVTM
316/2015	12/06/2015	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
317/2015	15/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS MEJORA RED AGUA
318/2015	15/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADORES OMT
319/2015	15/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADORES OMT
320/2015	15/06/2015	AUTORIZANDO USO ARMA REGLAMENTARIA PRACTICAS TIRO
321/2015	15/06/2015	AUTORIZANDO USO ARMA REGLAMENTARIA PRACTICAS TIRO
322/2015	15/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
323/2015	16/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
324/2015	16/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
325/2015	16/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
326/2015	16/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR OMT
327/2015	16/06/2015	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO Y CONTRAVADO
328/2015	17/06/2015	DELEGANDO MATERIAS EN CONCEJALES Y TTES. ALCALDE
329/2015	17/06/2015	DELEGANDO FACULTADES EN JGL
330/2015	17/06/2015	NOMBRANDO MIEMBROS JGL Y TTES. DE ALCALDE



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
331/2015	17/06/2015	DELEGANDO PRESIDENCIA COMISIÓN LOCAL PASTOS
332/2015	18/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GASTOS CASA CULTURA
333/2015	18/06/2015	AUTORIZANDO RECAUDACIÓN BASCULA MUNICIPAL TRABAJADOR MUNICIPAL
334/2015	18/06/2015	AUTORIZANDO RECAUDACIÓN ENTRADAS PISCINA MUNICIPAL
335/2015	18/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN CREDITOS PUBLICIDAD Y PROMOCIÓN
336/2015	18/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS OBRAS CASTILLO
337/2015	18/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GASTOS CAI Y AUDITORIO
338/2015	18/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS GASTOS VARIOS CSP
339/2015	18/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CREDITOS RETRIUB. PERSONAL CAI
340/2015	22/06/2015	ADJUDICANDO SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
341/2015	22/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
342/2015	22/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
343/2015	22/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
344/2015	23/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
345/2015	23/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
346/2015	23/06/2015	ADMITIENDO A TRÁMITE SOLICITUD EXPEDIENTE ACTIVIDAD BAR
347/2015	23/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
348/2015	23/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
349/2015	25/06/2015	ADMITIENDO A TRÁMITE SOLICITUD EXPEDIENTE ACTIVIDAD ASADOR POLLOS Y KEBAB
350/2015	25/06/2015	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS REPARACIÓN C/ CERVANTES 8
351/2015	25/06/2015	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS REPARACIÓN C/ CERVANTES 10
352/2015	25/06/2015	APROBANDO EXPEDIENTE MODIF. CRÉDITOS OBRAS ACCES Y ELIMINACION BARRERAS
353/2015	26/06/2015	CONVOCANDO JUNTA PORTAVOCES DIA 1 DE JULIO
354/2015	26/06/2015	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO C/ PASION 38
355/2015	27/06/2015	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA ACUERDO JGL
356/2015	29/06/2015	DECLARANDO CADUCIDAD EXPEDIENTE RECUPERACIÓN CAMINO DEL VAQUERO
356/2015	29/06/2015	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 50/1999
357/2015	29/06/2015	DECLARANDO CADUCIDAD EXPEDIENTE RECUPERACIÓN CAMINO DESPEÑAPERROS A HUERTA DE AGUAS
358/2015	30/06/2015	ORDEN EJECUCIÓN OBRAS REPARACIÓN PZA. CONSTITUCION 3
359/2015	30/06/2015	DESESTIMANDO RECLAMACIÓN CONTRA PROCEDIMIENTO SANCIONADOR OMT
360/2015	30/06/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA MIEMBROS CORPORACIÓN JUNIO 2015
361/2015	30/06/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 1/92
362/2015	01/07/2015	DELEGANDO EN CONCEJAL AYUNTAMIENTO OFICIO BODA CIVIL
363/2015	03/07/2015	ORDENANDO LEVANTAMIENTO PRECINTO INSTALACION
364/2015	06/07/2015	INICIANDO EXPEDIENTES SANCIONADORES O.M.T
365/2015	06/07/2015	CONVOCANDO COMISIÓN LOCAL EMPLEO 8/7/15
366/2015	07/07/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
367/2015	07/07/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
368/2015	10/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES OCUPACIÓN TERRENOS MESAS Y SILLAS
369/2015	10/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES ICIO
370/2015	10/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES SANCIONES ORDEN PUBLICO
371/2015	13/07/2015	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
372/2015	13/07/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 22/2011
373/2015	13/07/2015	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR LEY 7/2011
374/2015	14/07/2015	AUTORIZANDO BAJA SUMINISTRO AGUA POTABLE
375/2015	15/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISION NUEVAS
376/2015	15/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISION NUEVAS
377/2015	15/07/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
378/2015	15/07/2015	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO C/ A. PEREIRA 111



Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
379/2015	15/07/2015	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
380/2015	15/07/2015	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
381/2015	15/07/2015	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA SUMINISTRO AGUA POTABLE

### III.- CORRESPONDENCIA DE INTERES.

Por la Sra. Secretaria se procede a dar lectura a la correspondencia de interés:

1º.- Escrito de fecha 9 de Abril de 2015, del Servicio Periférico en Ciudad de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, remitiendo autorización de trabajos arqueológicos en relación con el Proyecto de Restauración de la muralla Sur en el Castillo de Peñarroya, que una vez realizado, deberá ser objeto de visado por parte de la Dirección General de Cultura.

2º.- Escrito de fecha 17 de Abril de 2015, de Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, remitiendo carta dirigida por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas a las entidades locales, informando de las medidas adoptadas el día 9 de Abril aprobando la distribución de los recursos del Fondo de Financiación a Comunidades Autónomas, correspondientes al Fondo Social, por un importe total de 638,4 millones de euros, entre las ocho Comunidades Autónomas adheridas, entre ellas Castilla-La Mancha.

3º.- Escrito de fecha 17 de Abril de 2015, del Servicio Periférico en Ciudad Real de la Consejería de Educación, Cultura, y Deportes, informando favorablemente la solicitud de obras de restauración de la muralla sur del Castillo de Peñarroya y la autorización para la ejecución de las mismas, según la Separata del proyecto presentada, que reduce las obras a realizar la reconstrucción del lienzo desplomado, a la consolidación de toda la muralla sur y a la implantación de un sistema de recogida y evacuación de aguas.

4º.- Escrito de fecha 16 de Abril de 2015, de la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, respondiendo a la solicitud de fondos económicos que permitan afrontar la financiación de la restauración del Castillo-Fortaleza de Peñarroya. Dicha ayuda se incardinaría dentro de la vía de financiación del 1% cultural, cuyo plazo de presentación de solicitudes ha finalizado antes de la presentación de esta solicitud. No obstante se puede realizar en próximas convocatorias por aquellas entidades que cumplan los requisitos que marcan sus bases reguladoras.

5º.- Escrito de fecha 14 de Mayo de 2015, de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales, remitiendo Addenda a Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales y este Ayuntamiento para prestación de Servicios Sociales en el marco del Plan Concertado durante el ejercicio 2015.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



6º.- Escrito de fecha 22 de Mayo de 2015, SESCOAM, Gerencia de Atención Integrada de Tomelloso, respondiendo al remitido por este Ayuntamiento sobre acuerdo Pleno adoptado en fecha 26 de Febrero de 2015, sobre Moción en defensa del Hospital de Tomelloso.

7º.- Escrito de fecha 22 de Junio de 2015, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, indicando que en próximas fechas procederían repintado de los pasos de peatones de la travesía N-310.

8º.- Escrito de fecha 1 de Julio de 2015, de AQUALIA, adjuntando informe e las labores de limpieza de la toma flotante de los municipios de Tomelloso y Argamasilla de Alba, y un ejemplar en soporte digital (CD) de la filmación de las actuaciones subacuáticas realizadas, así como valoración del coste que dichos trabajos suponen para este Ayuntamiento.

9º.- Escrito de Registro de Entrada 9 de Julio de 2015, de la Excm. Diputación Provincial, concediendo la cantidad de 437 Euros (Promoción actividad física femenina), al amparo de la convocatoria de subvenciones para actividades deportivas.

10º.- Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, de Registro de Entrada fecha 9 de Julio, remitiendo resolución por la que conceden subvención de 2.120,82 Euros, Proyecto o Actividad de Mercadillo Cervantino: Quijote en la Calle.

**Interviene la portavoz del Grupo Municipal Popular, D.ª Sonia González Martínez,** preguntando por el punto número ocho, la valoración económica de dichos trabajos de labores de limpieza de la toma flotante de Tomelloso y Argamasilla de Alba, quiere conocer el coste que representa para el Ayuntamiento.

Indica el Sr. Alcalde que no recuerda la cantidad concreta. Sobre esta cuestión recuerda que hace tres años tuvieron un incidente en la toma flotante, porque lleva mucho tiempo instalada, la puso Tomelloso con una subvención de la Diputación Provincial; por el propio envejecimiento de la instalación se produjo un fallo hace tres años, que ocasionó el corte de suministro de agua, se pudo resolver rápidamente, porque en previsión de este tipo de incidentes cuando se hizo la obra de modernización del sistema de regadío se dejaron unas tomas en la balsa situada encima de los depósitos de agua potable para conectar los depósitos de Argamasilla y Tomelloso, y se solucionó la situación. Se hizo en ese momento, hace tres años, un estudio pormenorizado de cuál era la situación en ese momento de la toma indicando también AQUALIA en sus informes posibles soluciones, que en cualquier caso pasaban por sustituir la toma. Inmediatamente se pusieron a trabajar ambos Ayuntamientos y se concretaron una serie de reuniones, el de Argamasilla de Alba se encargaba de las gestiones antes las entidades gobernadas por el PSOE y el de Tomelloso se encargaba de las gestiones en las entidades gobernadas por el PP, en este caso en la Junta en concreto. Tuvieron una reunión con un representante de cada Ayuntamiento con el Presidente de la Diputación de Ciudad Real que se comprometió a ayudar en la sustitución de la toma, siempre





Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



y cuando la Junta también se implicase. El Alcalde de Tomelloso se quedó encargado de pedir una reunión con la Consejería y hasta ahí llegó el tema, no se tuvo esa reunión, no hablaron.

El equipo de buzos que trabajo en la reparación de la toma flotante la puso otra vez en funcionamiento y hasta ahora no ha habido ningún problema. Ahora AQUALIA comunica que la toma sigue en mal estado, se ha comunicado a la Alcaldesa de Tomelloso y se está valorando cual es la mejor opción de las tres soluciones que plantean, cree que estaba en torno a 200.000 o 250.000 Euros la sustitución de la toma flotante.

Se está trabajando en ello, porque hay que sustituirla o buscar una forma de suministro el embalse a los depósitos de agua de ambos municipios, en caso de su cambio, Argamasilla intervendría con los porcentajes que ahora mismo están estipulados para el consumo que son 70 y 30% en cuanto al pago de la inversión que hubiese que realizar; se están pidiendo reuniones a representantes de la Diputación y de la Junta y a la propia Confederación Hidrográfica, que también entienden que al tratarse de suministro en alta debería implicarse.

En cuanto al importe de la limpieza, mañana mismo se lo hacen llegar a la Sra. Portavoz del Partido Popular.

#### **IV.- FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES.**

Expone su contenido el Sr. Alcalde, que fue dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos de Pleno, celebrada en días pasados, de forma favorable.

**VISTO** el escrito remitido por los Servicios Periféricos de Ciudad Real de la Consejería de Empleo y Economía, solicitando al Ayuntamiento la remisión de la propuesta de fiestas locales que se desean celebrar para el próximo año 2016.

La Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno, dictamina favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Proponer a la autoridad laboral competente que fije como Fiestas Locales del municipio de Argamasilla de Alba ( Ciudad Real) para el año 2016, los días, 25 de abril, lunes, con motivo de la “Romería de Peñarroya” y 5 de septiembre, lunes de feria.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a los Servicios Periféricos de Ciudad Real de la Consejería de Empleo y Economía.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



**D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular indica que** teniendo en cuenta que para el próximo año 2016 el día de San Isidro caería en domingo, en esa misma Comisión Informativa llegaron al consenso que determinarían de cara a 2017 de dejar como festivo local el Día de San Isidro que no caiga en domingo. Simplemente pretende que se quede reflejado este compromiso al que llegaron.

**Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, diciendo que por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida** simplemente, no tienen nada en contra, de hecho se ha puesto varias veces el lunes después de romería, pero también es cierto que hay diversidad de opiniones, la Portavoz del Partido Popular acaba de proponer de cara a próximos años el 15 de Mayo; hace dos o tres años se dijo que se hiciera una consulta para ver qué opinaba el pueblo, para ese año no daba tiempo pero que al siguiente se haría, al año siguiente no se hizo, este año tampoco se ha hecho, como hay diversidad de opiniones, lo que corresponde es preguntarle al pueblo que días quieren que sean festivos en su localidad. Su Grupo se remite a ese acuerdo que ya tenían y piden que se tenga en cuenta para próximos ejercicios.

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista,** e indica que toman nota de las dos aportaciones.

**Indica el Sr. Alcalde que sí que querría remarcar que el compromiso como tal no fue efectivo,** fue una propuesta del Grupo Popular que no se sometió a votación, se refiere a la del 17, en cualquier caso como todos los años se reúnen para debatir este tema, cuando se reúnan para las del 2017 no hay ningún problema, se busca la forma de articular la consulta, bien a través de la web o como se vea más oportuno, y ver qué es lo que opinan los ciudadanos en este sentido, que pueda servir de referencia para el 2017.

**El Pleno Corporativo, por unanimidad, aprueba la propuesta de acuerdo arriba transcrita.**

#### **V.- MOCIÓN DE I.U. CONTRA LA LEY 4/2015, DE 30 DE MARZO, DE PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

**VISTA** la moción suscrita por la **Concejal del Grupo Municipal Izquierda Unida, D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez,** con fecha de entrada en esta Corporación el día 22 de julio del actual, y dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda, cuyo contenido es el siguiente:

*“Más de veinte de años después de la aprobación de la polémica Ley de Seguridad ciudadana 1/92, también denominada “Ley Corcuera”, que tumbó en gran parte de su articulado el Tribunal Constitucional, el Gobierno del P.P. ha sancionado, en su tónica del*



*“reformazo regresivo”, una nueva Ley, que viene a sustituir la ya criticable ley del 92, que costó el cargo al entonces Ministro del Interior socialista.*

*Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy graves, graves o leve.*

*La discrecionalidad que otorga a la administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000€ y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley como la “Ley del miedo” o la “Ley Mordaza”. Se habilita por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental, para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra carta magna como derechos fundamentales*

*La normativa tipifica nuevas figuras sancionables, considerando tales los escraches (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que “no es posible decir a priori si un escrache es o no legal), las concentraciones ante el Congreso y el Senado o la escalada en fachadas oficiales (como ocurrió con el Palacio de las Cortes). Sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, faculta a la policía a establecer “zonas de seguridad” en perímetros urbanos, y habilita a las fuerzas y cuerpos de seguridad a retirar de forma expeditiva vehículos que taponen una vía pública, en caso de que los concentrados desobedezcan la orden de los antidisturbios de despejar la zona. No se citan expresamente, pero todo indica que apunta a impedir tractores, marchas de taxistas o de camioneros.*

*Esta breve descripción de algunas conductas que serán reguladas por esta ley, nos indica que esta “Ley Mordaza”, vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad.*

*Y no únicamente tiene esta opinión IU, sino que es el propio Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, quien ya calificó el proyecto de ley de “altamente problemática”. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que “estas restricciones sean necesarias en un sociedad democrática” y cree que se debería velar por la seguridad “sin interferir demasiado en la libertad de reunión” y de manifestación.*



*Otra ley más, por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticos, que son encorsetados en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político.*

*La democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo.*

*Concluimos exponiendo que esta Ley, reiterativa en regular conductas que ya tipificaba el código penal y creadora de un nuevo Estado policial, controlador y limitador de libertades públicas, es inadmisibile en un entorno europeo democrático, que convierte a esta país en una República bananera.*

*Por lo expuesto, del Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción de los siguientes*

### **ACUEDOS**

**Primero.-** *Exigir al Gobierno de la Nación, la reiterada inmediata de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.*

**Segundo.-** *Solicitar un debate consensuado entre todas la fuerzas políticas para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Todo ello, con el objetivo, de reforma con carácter integral todos aquellos aspectos relacionados con las seguridad, que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente, preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.*

**Tercero.-** *Exigir la dimisión del Ministro del Interior, impulsor de la presente Ley, cuyos postulados preconstitucionales, son inconcebibles en una democracia.*



*Cuarto.- Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.”*

**D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, dice que:** Esta Ley que ya fue aprobada, ha entrado en vigor en Julio, se llama de Protección de la Seguridad Ciudadana, y es conocida como “Ley Mordaza”, aunque esté en vigor, son numerosos los ejemplos diarios que nos encontramos de repulsa y de rechazo y no queríamos dejar de traer a este Pleno la posibilidad de debatir. No pretenden, ni buscan un enfrentamiento partidista que no lleva a ningún sitio, pero sí que se pueda hacer una reflexión, sobre todo conociendo un sondeo de metroscopia que dice que el 82% de la ciudadanía quiere que se cambie o se retire la Ley tal y como está, por lo tanto se suman a esa petición, le piden al Gobierno que reflexione, tanto por el fondo como por la forma de la Ley. Por el fondo porque es una Ley restrictiva, ya tenemos ejemplo en España en lo que son leyes en materia de seguridad que se han topado con la oposición ciudadana, sino también del Tribunal Constitucional.

Si entran en materia lo que más preocupa de esta Ley, es que restringe derechos fundamentales que están recogidos en la Constitución Española, por ejemplo, en su artículo 43 da pie a elaborar una lista de infractores, lo que se ha denominado una “lista negra de infractores” con lo cual se viola el derecho a la no discriminación por ideología política.

El artículo 25 que recoge el valor probatorio de la declaración de los agentes de autoridad con lo cual el derecho de defensa de presunción de inocencia queda bastante indefinido

También por la indeterminación de muchos conceptos jurídicos que aparecen en esta norma, en esta ley, por ejemplo la policía puede actuar cuando los actos no constituyen delito, porque si hubiera delito se abriría un proceso judicial, la pregunta es... ¿si no hay delito en qué actúan?, hay delito o no hay delito, queda bastante indefinido. Que la policía pueda actuar cuando se perturba la seguridad ciudadana en el Congreso, en el Senado, en los distintos parlamentos de las comunidades autónomas, aunque estos estén vacíos, pero no se define lo que es perturbar, si es estar en la calle, si es estar en la puerta, si es interrumpir el Pleno, si es cortar una calle, no queda determinado, por tanto hay también están en peligro algunos derechos fundamentales. La falta de respeto y consideración a un agente está también sin regular ¿qué se considera falta de consideración? un insulto, un mal gesto, una agresión...

También se puede sancionar a los promotores y organizadores de las manifestaciones no autorizadas, pero ¿a quien incluye? incluye también a los que van a compartir o al que va en la cabeza de esa manifestación aunque no haya tenido nada que ver, está sin definir, por tanto el principio de seguridad ciudadana queda bastante indefinido

Luego al permitir la identificación en los cacheos preventivos, en su artículo 16 cuando la policía vea que haya indicios, viola el derecho a la intimidad y a la libertad personal. En su artículo 36 esta ley permite que haya multas por difundir imágenes y por



poner en peligro la seguridad de los agentes, pero quien decide que es poner en peligro la seguridad de los agentes y si ese agente se está extralimitando; por el contrario la policía si puede grabar a las personas sin ningún tipo de condicionante ni de justificación; por lo tanto el derecho a la información, que viene regulado en el Código Penal, incluso en alguna ley administrativa, y el derecho a la defensa por utilizar los medios como pruebas en un posible expediente, están en peligro, eso en cuanto al fondo. En cuanto a la forma lo que ya hemos dicho que la mayor parte de la población pide que se revise o se retire.

Esta Ley tiene en contra un informe del Consejo General del Poder Judicial, tiene en contra al Consejo de Europa que ha visto como están en peligro algunos derechos fundamentales y derechos humanos; tiene en contra al Alto Comisionado de los derechos humanos de la ONU y tiene en contra a los partidos políticos del Congreso, por lo tanto, lo que corresponde, ya que es una ley tan importante, y es importante y es necesario adaptarla a las sociedades; lo que corresponde en una ley de tanto calado y tantas consecuencias, es sobre todo, debatirla y consensuarla de manera amplia con todos los sectores de la sociedad, con todos los partidos políticos, buscar el acuerdo y el consenso para poder llegar a algo satisfactorio a toda la sociedad.

Por tanto, lo que se pide en esta propuesta, una vez hecha la reflexión es pedir la retirada de la Ley, pedir un debate consensuado de todas las fuerzas políticas; se pide la dimisión del Ministro del Interior, y dar traslado del acuerdo al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Como saben y son conscientes de que el Partido Popular no va a pedir la dimisión de su propio Ministro retiran este punto, si no hay ningún inconveniente, para que el Partido Popular se pueda sumar a la reflexión y pedir a su propio Gobierno abrir un debate con todo el mundo.

**Interviene D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:** Ahora Argamasilla de Alba, de la misma forma que se hace a nivel regional y nacional, se muestra contrario a la aprobación y tramitación de la llamada “Ley Mordaza” que el Partido Popular aprobó en solitario en el pasado mes de Diciembre; esta Ley no ha contado con el respaldo parlamentario de los partidos en la oposición y además ha sido recurrida ante Tribunal Constitucional por amplia mayoría de los mismos. El Partido Socialista ha participado en el recurso de inconstitucionalidad contra esta ley, con otras formaciones políticas. En el Grupo Socialista entienden que no hay una demanda social para una norma absolutamente innecesaria, que supone un recorte de derechos políticos y civiles recogidos en la Constitución por lo que piensan que lo único que hace el Gobierno es el retorno a un estado policial. Creen que el Gobierno puede tener miedo a la contestación social, le puede molestar y convierte a la ciudadanía que protesta en personas bajo sospecha; es una ley desmesurada y desproporcionada, tanto por las atribuciones que contempla como por el agravamiento de la cuantía de las multas. Busca castigar ofreciendo menos garantías jurídicas a los ciudadanos.

Por ejemplo con esta Ley se pueden castigar con hasta 30.000 Euros una manifestación para impedir un desahucio o con 600 Euros las faltas leves, se podrá multar a quien difunda imágenes de un antidisturbio golpeando sin necesidad a los manifestantes, y será una amenaza a la seguridad ciudadana negarse a mostrar el DNI, entre otras cosas.



Parece que al Gobierno le molesta la gente en la calle, creen que si el Gobierno quiere frenar las protestas que tanto le perturban lo que debe hacer es rectificar su política económica y echar freno a la desigualdad, pero no arremeter contra el ciudadano que protesta en la calle. Con la excusa de la crisis se recortan los derechos sociales, con la excusa de la seguridad ahora se busca cercenar las libertades políticas y civiles, estos recortes se suman a los ya perpetrados en casi cuatro años en educación, sanidad, derechos laborales y de los servicios sociales.

El Partido Socialista seguirá trabajando para preservar la cohesión social, la libertad e igualdad de oportunidades de los ciudadanos, impulsando entre los municipios las prestaciones necesarias para servicios perdidos y promoviendo la reinserción social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Esto permitirá asegurar el bienestar de nuestros convecinos y sus derechos y libertades frente a la mal llamada ley de protección de la seguridad ciudadana.

Por estas razones el Partido Socialista se muestra en contra de esta llamada “Ley Mordaza” porque mina la cohesión social, cuestiona frontalmente el estado de derecho y limita los derechos y libertades de la ciudadanía que se han conquistado desde que se instauró la democracia y se aprobó la Constitución en 1978.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo que** desde el punto de vista jurídico esta Ley fue concebida con el propósito de garantizar y ampliar la seguridad de todos en el ejercicio de las libertades; es una ley que se hizo para garantizar estas libertades que todos tenemos, la libertad de expresión, de reunión, de manifestación. En este punto todos están de acuerdo que son derechos constitucionales que merecen ser protegidos pero bajo un orden que garantice la seguridad y el correcto ejercicio de estas libertades. Pero este debate entre seguridad y libertad podía ser muy amplio y unos podríamos estar más de acuerdo con un aspecto que con otros, unos podemos estar de acuerdo con más libertad y otros con más orden, porque todos nos preguntamos cuál es el límite entre la seguridad y la libertad.

En general las infracciones definitivas les parecen razonables, con algún matiz que otro, si es cierto que consideran que existen ciertos matices que tienen que plantearse y también dicen que la actualización de esta ley, que databa del año 1992, se hacía necesaria. Se hacía necesaria porque había conductas totalmente incívicas que no estaban reguladas, ejemplos como también los hay de conductas que se tipifican, que se sancionan, también los hay; ejemplos de conductas que por entonces no estaban tipificadas como es el caso de deslumbrar con un puntero laser, que es un ejemplo de algo acontecido en el aeropuerto de Manises, por ejemplo también orinar a un policía y muchas faltas de respeto y muchas conductas que estaban sin tipificar y que han traído muchas disputas, y conductas que hasta ahora se quedaban impunes; además de estas faltas también van a suponer sanciones administrativas que en cualquier caso estas sanciones, de no estar conformes con el importe establecido, con la multa en su caso impuesta podría ser, de cualquier modo, recurrible.



Pero la Ley, han de decir que según el razonamiento del Grupo Municipal Popular, no les termina de convencer por dos razones, dos razones que a juicio de su Grupo entienden elementales, una primera razón es que con esta Ley, tras la entrada en vigor paralelamente del nuevo Código Penal los jueces perderán la potestad sobre las infracciones, y es que la legislación penal actúa al hacer desaparecer las faltas dejando un vacío legal que viene a cubrir la propia Ley de Seguridad Ciudadana, entonces se incorporan al ámbito administrativo algunas conductas que si que estamos de acuerdo en que deben tener reproche, pero este reproche debería ser valorado por una entidad judicial y no por un ente ejecutivo, de lo contrario quedarían impunes. Consideran que trasladar facultades sancionadoras directamente al poder ejecutivo, no les parece una medida prudente desde el punto de vista de seguridad jurídica, hoy afortunadamente el gobierno está en manos de partidos democráticos sometidos a la Constitución y al resto de normas jurídicas pero podría esto no ser así y entonces conllevaría un grave peligro para la sociedad en su conjunto. Este razonamiento primero consideran que desde el poder judicial, como poder público e independiente podría ser quien controlase la potestad sancionadora.

Otro de los motivos que a su Grupo tampoco les termina de convencer de la imposición de la propia ley es la precipitación y la falta de consenso alcanzado, y reitera que en muchos aspectos se había quedado obsoleta y necesitaba una revisión y una modificación, porque la sociedad y las personas evolucionan y era necesario retomar muchos aspectos relacionados con la seguridad; pero critican el poco consenso alcanzado para llevar a cabo esta reforma y coinciden eso sí, con el acuerdo segundo que plantea la moción presentada, y que es importante reformar, consideran que debería haber salido adelante con amplio consenso político y ciudadano y lamentan que eso no haya sido así, entonces critican este hecho en cuanto a las formas, no tanto en cuanto al contenido.

Sin embargo, pese a sus críticas desde su Grupo no pueden exigir la dimisión de un Ministro por el mero hecho de haber intentado llevar a cabo una necesaria reforma, con mayor o menor éxito, ni pedir la retirada inmediata de una reforma legal, que juicio del Grupo Municipal Popular se hacía necesaria y de ciertas revisiones. Tampoco pueden subrayar alegremente la exposición de motivos que Izquierda Unida hace cuando dice que esta Ley supone un retroceso social, un anacronismo constitucional, un atentado contra los derechos y libertades democráticos, etc. etc., porque realmente eso no es así y no es cierto, por estas razones se van a ver en la obligación de tener que tomar una posición más moderada y tener que abstenerse; porque están de acuerdo en que si al consenso, si a la necesaria reforma y si a la garantía de la libertad, pero no de cualquier forma y de cualquier modo.

**Toma la palabra D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez quien dice** que le alegre coincidir con los demás Grupos en la necesaria revisión de la Ley tal y como está, precisamente en el acuerdo principal que se tomaría con esta propuesta de retirarla y abrir un debate y elaborar una ley consensuada, como ha dicho anteriormente en su primera exposición las leyes hay que adaptarlas, las realidades cambian y hay que adaptarlas, hay que regular las situaciones nuevas que están sin regular, pero no se puede hacer de manera unilateral y es la mayor crítica que hacen, otro cosa es que en el fondo no estén de acuerdo, pero esas diferencias se liman





con el debate, no ahora a posteriori que la ley se ha aprobado, si o si, y ya no tiene remedio y no se ha dado lugar al debate, al final está en el Tribunal Constitucional; igual el Tribunal Constitucional acaba igual que con la “ley Corcuera” tirando para atrás la mayor parte y no ha servido para nada, por lo tanto es mucho más productivo democráticamente hablando y para la sociedad en general, que las leyes se aprueben con el mayor consenso posible.

Por lo tanto, esta es la postura que mantiene Izquierda Unida, no les importa retirar el punto de la dimisión, porque lo básico es que se retire y que se haga un debate consensuado como se pide en el texto de la moción. Se han pronunciado la ONU, el Consejo General del Poder Judicial, el Consejo de Europa, de momento el Tribunal Constitucional lo ha admitido a trámite, pero si no van a llegar a ningún sitio, van a partir de una buena base y vamos a hacer las cosas bien que es básicamente lo que piden en este texto.

**Interviene el Sr. Alcalde diciendo que** están básicamente de acuerdo en los planteamientos, lo que si quiere aportar es que la gran contestación que ha tenido esta Ley sería para su retirada inmediata, ningún partido político de la Cámara del Congreso la ha votado a favor, es una ley solamente votada por el Partido del Gobierno y con un amplio porcentaje de la población que se manifiesta abiertamente en contra de esta ley sería motivo suficiente para retirarla, si además sumamos los planteamientos que hacia la Portavoz del Grupo Popular que esta ley está quitando competencias a los jueces y puede suponer un gran peligro en caso de que un gobierno no sea legitimado democráticamente, o puede ser una ley que se ha aprobado con precipitación y poco consenso, que se critican incluso las formas a la hora de su aprobación, y que incluiría también, aunque la Portavoz del Grupo Popular no lo considere así, las sanciones; le parece que puede ser desorbitado que por participar en una manifestación de un desahucio, por ejemplo, se tenga que pagar una sanción de hasta 30.000 Euros, le parece totalmente desorbitado.

Considera que hay argumentos más que suficientes para pedir la rápida retirada de la Ley, que se abra ese período de participación, de negociación, de consenso, de diálogo entre todos los Grupos que integran el Congreso de los Diputados y que, estando de acuerdo como se ha puesto encima de la mesa, de que las leyes son modificables, adaptables a las sociedades conforme van evolucionando, se trabaje para alcanzar un consenso en una ley tan importante. Anuncia el voto a favor del Grupo Socialista; el Partido Socialista también ha presentado ya recurso de inconstitucionalidad junto con otros partidos para que sea estudiada esta ley. Es de agradecer el posicionamiento de los Grupos Municipales, aunque solo sea de ejemplo de dialogo y debate.

**D<sup>a</sup> Sonia González Martínez indica que** siguen manteniendo la postura que ha comentado anteriormente, están de acuerdo que las formas no son las más adecuadas, pero sí que comparten algo del fondo que también conlleva, si con matizaciones como ha dicho anteriormente, por tanto, no pueden compartir la totalidad de acuerdos que se plantean en la moción como era la retirada inmediata de la propia ley, y tampoco, aunque lo ha retirado la Portavoz de Izquierda Unida, la dimisión de un ministro habida cuenta además de que en la



propia exposición de motivos también hay ciertas expresiones y cierto contenido que se sale de contexto. Decir también que se ha puesto como ejemplo que impide y que se sanciona con multas muy elevadas el parar un desahucio, pero lo que no se ha explicado es el contenido de la propia sanción, lo que sanciona la ley nos puede parecer más o menos razonable en el sentido de que los actos de obstrucción que pretendan impedir a cualquier autoridad, empleado público, corporación oficial, el ejercicio legítimo de sus funciones, es decir el cumplimiento o ejecución de acuerdos o resoluciones administrativas o judiciales, es decir, cuando tienen que cumplir como funcionario público un acuerdo, una resolución judicial que tienes que ejecutar esa medida, con lo que está castigando esta ley es impedir de cualquier forma el obstruir poder desarrollar un trabajo a un funcionario público que está perfectamente legitimado judicialmente. Entonces estas infracciones y las sanciones que se plantean para las mismas tendrían un debate mucho más extenso.

Teniendo en cuenta que podríamos encontrar discrepancias, aunque en un futuro podría terminar en un consenso, en este momento no podemos aprobar, sin más, todos y cada uno de los puntos que se plantean en la moción. Por tanto, la postura del Grupo Municipal va a ser abstención y no obstaculización, para que salga adelante.

**Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez diciendo que** las valoraciones de la exposición de motivos son inevitables si estamos en el lado de los manifestantes, y es que a ella no le iba a hacer gracia que la incluyeran en una lista negra por acompañar a un vecino suyo para que no le echen de su casa, te meten en una lista en la que quedas ahí de por vida, estas cosas son muy peligrosas, aparte de lo desmesurado de estas acciones.

El otro día preguntan que quien va a estar por Madrid, que van a ir a una protesta a la puerta del Ministerio de Agricultura, por el tema del trasvase del Tajo, están cuatro, quieren ir diez y no pueden ir más de veinte, le parece que es absurdo, es coartar la libertad, ¿si van veintiuno ya van a denunciar porque entonces se considera manifestación?. Nos encontramos con una ley que coarta libertades y además llega a límites un poco absurdos en algunas ocasiones. No se van a cortar, si es lo que se pretende además, no se van a cortar las manifestaciones para parar desahucios, en el Congreso, en el Senado, en los Ministerios, no se van a cortar, pero cuando en noviembre, que están preparando una huelga los transportistas, cojan y hagan una caravana de camiones y corten una carretera, también serán sancionados; o como sucedió aquí en Argamasilla con los agricultores que la policía decida que ese corte no es legal y terminaron apaleando al pueblo. Entonces, como estas cosas se han vivido, no quieren que se vuelvan a vivir. Por eso piden que se retire, y después que se abra un debate, que se revise la ley, que se llegue a un acuerdo.

Agradecen el espíritu de encuentro que tienen por parte del Grupo Popular entienden su posición y su postura, sin ninguna duda, si tuvieran que modificar el texto de la exposición de motivos tampoco tendrían ningún problema. Reitera el agradecimiento al debate y al dialogo que es justo lo que hace falta en esta ley.



**El Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría de los asistentes, con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, cuatro abstenciones de los concejales del grupo municipal popular y dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, aprueba la moción formulada por el grupo municipal de izquierda unida, con la retirada del acuerdo tercero.**

## **VI.- MOCIÓN DE IZQUIERDA UNIDA PARA LA DECLARACIÓN DE ESTE MUNICIPIO CONTRARIO A LA APLICACIÓN DEL TRATADO TRANSATLANTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN.**

**VISTA** la moción suscrita por la **concejal del grupo municipal Izquierda Unida, D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez**, con fecha de entrada en esta Corporación el día 23 de julio del actual, y dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda, cuyo contenido es el siguiente:

### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La UE y los EEUU negocian desde junio de 2013 un tratado de libre comercio e inversiones, el TTIP. Anteriormente la UE ha finalizado las negociaciones de otro tratado, el CETA, con Canadá que está a la espera de su ratificación por parte del Parlamento Europeo. Las negociaciones actuales del TTIP se caracterizan por su absoluta falta de transparencia, que se reflejan en su nula presencia como noticia en los grandes medios de comunicación.*

*El objetivo de estos tratados es establecer un gran mercado trasatlántico de más de 800 millones de personas que consagrará el dominio de las grandes corporaciones transnacionales europeas y norteamericanas en detrimento de los ciudadanos de ambas partes del océano. Si bien sus defensores argumentan que son positivos para reactivar la economía, la realidad es que estos tratados pretenden conseguir mayor competitividad exterior a costa de rebajar o eliminar las regulaciones laborales, sociales, económicas, sanitarias, educativas, culturales y ambientales, ya duramente atacadas por las sucesivas reformas habidas en nuestro Estado.*

*No en vano, han sido las multinacionales -industria automovilista, químicas, farmacéuticas y agroalimentarias, energéticas, bancos, fondos de inversiones, etc.,- a ambos lados del Atlántico las que más han presionado para impulsar estas negociaciones (el 90% de las negociaciones se han dado con lobbies de estas).*

*Dado que los aranceles entre la UE y EEUU son ya muy bajos, el tratado se centrará en la eliminación de leyes con el fin de reducir costes para las multinacionales, las llamadas barreras no convencionales. Así este tratado puede desembocar en la supresión de regulaciones sociales, laborales, ambientales o de seguridad alimentaria y sanitaria, suponiendo también una merma en las libertades digitales. Para ello se generará el “consejo*



*de cooperación reguladora” donde se sentarán profesionales designados por las multinacionales y que marcarán las futuras normativas a crear por los estados.*

*Uno de los capítulos más polémicos, es la de la protección de las inversiones, por la cual cualquier inversor privado internacional puede desafiar, ante tribunales comerciales (poco transparentes y poco democráticos) cualquier legislación (ambiental, laboral o social) que interfiera a sus beneficios. Por ejemplo, una regulación sanitaria para prohibir el uso de sustancias tóxicas puede ser objeto de demanda.*

*Queremos denunciar a la vez de las posibles consecuencias que más abajo se enumeran, la opacidad y el nulo debate con que se están llevando estas negociaciones. No hay debate porque este tratado se está negociando en la sombra, sin tener en cuenta a los gobiernos estatales ni a la ciudadanía. Tras varias rondas de negociaciones, la transparencia y la comunicación con la sociedad civil han sido nulas. Los propios Eurodiputados han visto limitado su acceso a los documentos derivados de las negociaciones, hecho el cual ha contado con la denuncia de la propia defensora del pueblo europea. En septiembre de 2014, la Comisión Europea prohibió una Iniciativa Legislativa Popular que invitaba a rechazar las negociaciones.*

*Frente a la comunicación fluida y contante con las grandes multinacionales, toda comunicación con la sociedad civil por parte de la Comisión Europea se ha limitado a obviar las críticas y repetir, sin diálogo alguno, las supuestas bondades del TTIP.*

*Las consecuencias de las posibles ratificaciones de estos dos tratados –y el de TISA, acuerdo sobre servicios en fase de negociación entre algunos países de la OCDE- afectarían a amplios sectores de la población a ambos lados del Atlántico, posibilitando políticas que amenazarían:*

- *los derechos laborales como la libertad sindical o la negociación colectiva*
- *la pervivencia de servicios públicos como la sanidad, la educación o pensiones*
- *la gestión de los residuos, transporte o saneamiento y distribución de aguas que serían privatizados*
- *la seguridad alimentaria al permitir los transgénicos en la agricultura, el ganado vacuno hormonado, el porcino y el aviar clorados*
- *los recursos naturales, potenciando el fracking e importando productos altamente contaminantes como las arenas bituminosas*
- *la biodiversidad, al apostar por la agroindustria que implica pérdidas de variedades locales y razas autóctonas y la paulatina desaparición de los paisajes rurales.*
- *el principio de precaución sobre uso de sustancias químicas al dejar de controlar su seguridad antes de la obtención del permiso comercial*



- *la privacidad personal al permitir un mayor acceso y control sobre datos privados por parte de empresas proveedoras de internet y otras grandes corporaciones sectoriales*
- *el acceso a los productos farmacéuticos al reforzar las patentes frente a los genéricos*
- *la posibilidad de mecanismos de control bancario que eviten nuevas crisis especulativas*

*Para conseguirlo, estos tratados contemplan la implantación de dos mecanismos antidemocráticos que aseguren lo que los negociadores llaman la “armonización normativa” que no es más que una regulación a la baja de la legislación vigente. Por un lado, el Consejo de Cooperación Reguladora, una especie de gobierno de las transnacionales que dictaminará lo que se puede o no se puede legislar en asuntos que afecten a sus intereses y, por otro, el mecanismo ISDS de resolución de conflictos entre empresas y estados, que garantiza las inversiones –y sus previsiones futuras de beneficios- de cualquier empresa ante potenciales políticas proteccionistas o de control legislativo, conflictos que habrían de resolver tribunales privados de arbitraje fuera de todo control democrático. En definitiva, estos tratados, bajo el disfraz de la mejora de la economía y del empleo, además de apuntar a mejorar la cuenta de resultados de las grandes empresas, permitirán la paulatina y perversa apropiación del poder político y judicial por parte del poder económico de las grandes corporaciones transnacionales.*

*Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

**PRIMERO.-** *Declarar a Argamasilla de Alba como municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social, el medioambiente y la salud.*

**SEGUNDO.-** *Solicitar al parlamento Español y a los Eurodiputados electos su rechazo a la aprobación del TTIP.*

**TERCERO.-** *Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.*

**CUARTO.-** *Dar traslado del acuerdo al Gobierno de la Nación, a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a Grupos Parlamentarios españoles del Parlamento Europeo.”*



**Toma la palabra la portavoz del grupo municipal I.U., D.<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez diciendo** que es otro debate que nos pilla un poco lejos, pero que también nos va a afectar de manera directa como a cualquier ciudadano de este país y de la Unión Europea. Se trata del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión y lo que primero les preocupó cuando empezaron a oír hablar de esto y le sigue preocupando pasado el tiempo, es que casi nadie ha oído hablar de él. Los propios eurodiputados están teniendo dificultades para acceder a la documentación y al proceso de negociación, es un tratado que se está negociando entre Estados Unidos y la Unión Europea; no aparece en la prensa, la sociedad no lo conoce, en general no se conoce; entonces esa opacidad, esa desinformación les hace ponerse en guardia y les anima a traer este debate también aquí para acercarlo también a nuestra población.

Una vez que se acercan un poco al texto, porque en principio lo traían aquí por la peligrosidad que veían en la eliminación de los aranceles para que el comercio sea libre entre Estados Unidos y la Unión Europea, les parecía bastante peligroso, teniendo en cuenta que vivimos de la agricultura y nada tenemos que hacer contra las grandes super-explotaciones de Estados Unidos, pero una vez que entran en materia, ven que hay muchísimo más y muy peligro también, porque está en juego la regulación, incluso la eliminación de las leyes estatales, tanto laboral como medioambientales, de salud, etc., siempre y cuando cualquier empresa considere que una ley pone límites a su desarrollo, a sus intereses, a su actividad, y por tanto esa empresa puede pedir que se modifique la ley o desaparezca, y eso es muy grave y muy peligro.

Porque además si el Estado se niega a hacerlo, vamos a imaginar que dentro de diez años hay un gobierno que se niega a modificar esa ley, esa empresa puede acudir a los tribunales comerciales o de arbitraje que se van a constituir, que son externos, que son jueces que están ajenos a la elección popular a la soberanía popular y podrían decidir si esta ley que ha puesto el gobierno es adecuada o si priman los intereses de la empresa y esa ley desaparece. Por lo tanto son mecanismos antidemocráticos y además son muy peligrosos.

Hay un ejemplo en el texto de la moción, que dice que puede haber una normativa sanitaria que regule determinado producto farmacéutico, que se demuestre que es peligroso para la salud, que se salte una ley y que se prohíba su uso y la empresa que lo está comercializando lo lleve a ese tribunal de arbitraje y decida la Comisión correspondiente que si se puede seguir comercializando, entonces aún sabiendo que el gobierno ha decidido que no se utilice porque es peligroso para la salud, prime el interés de la empresa correspondiente, por lo tanto nos hace ponernos en guardia y además nos resulta bastante peligroso. Consecuencias hay muchas, el texto de la moción recoge algunas de las más llamativas, como la posibilidad de recortes en derechos laborales, la puesta en peligro de los servicios públicos, la posible privatización de otros muchos servicios, el peligro de la sanidad alimentaria, los recursos naturales también pasan a un segundo plano. La privacidad de las personas al permitir un mayor acceso y control de los datos privados por parte de las empresas, por lo tanto consideraban que era necesario que trajeran este debate aquí, porque se está hipotecando el futuro de muchas generaciones.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



Lo que piden es al Parlamento de España, al Gobierno y a los Eurodiputados electos es que manifiesten su rechazo, y quieren incorporar un quinto punto que es: “Instar a la Comisión Europea que impulse referendos sobre el TTIP en todos los Estados de la Unión Europea”. Se incorpora este punto porque como ya informó en la Comisión Informativa correspondiente de que la mitad de los Estados de la Unión Europea van a hacer referendums para someter al dictamen del pueblo si entramos o no entramos en este tratado; consideran que no solo debe se debe hacer en la mitad de los Estados Europeos, sino que debe hacerse en todos los Estados Europeos, y que debe promoverse desde la Unión Europea porque según la definición del propio Tratado, que no es un tratado comercial como nos hacen creer, sino que es un Tratado de funcionamiento de la Unión Europea, por lo tanto tiene disposiciones que son competencias de los Estados miembros y que por tanto tienen que ser referendados por los parlamentos o por los pueblos que se les consulte.

Por tanto, modificarían también el punto cuarto de dar traslado también a la Comisión Europea, incorporan el quinto punto de instar a la Unión Europea que impulse referendos para el TTIP en todos los Estados miembros de la Unión Europea.

**Toma la palabra D. José Antonio Navarro Romero, Portavoz del Grupo Municipal Socialista diciendo que** el Grupo Socialista se encuentra preocupado por esta cuestión, es una negociación que les causa inquietud lo que pasa es que les falta mucha información, como a los propios eurodiputados, evidentemente la información que hay no dice todo lo que hay sobre este tema. El Partido Socialista va a defender siempre la máxima transparencia en el proceso y van a defender que la información disponible sea clara y suficiente para que de respuesta a las preocupaciones ciudadanas. Muchas de esas preocupaciones están basadas en informaciones tergiversadas o infundadas. La posición del Partido Socialista definitiva se definirá a la vista del resultado general de esas negociaciones y de la valoración de conjunto de un futuro acuerdo, y desde luego no van a descartar mostrarse y actuar en contra de ese acuerdo cuando conozcan todos sus términos.

En ningún caso van a aceptar un acuerdo con Estados Unidos que suponga perjuicio para los intereses de la ciudadanía europea. Por lo tanto, el PSOE en estos momentos no puede mostrarse ni a favor ni en contra de un acuerdo que aún no está desarrollado en su conjunto ni han finalizado las negociaciones, por tanto si se muestran en contra de esta moción ya que no conocen el texto definitivo.

Ellos han trasladado a nivel sus peticiones y exigencias, que pasan por las siguientes: Que se garantice la máxima transparencia en el proceso de negociación del tratado, que se preserven de forma incondicional los estándares europeos de protección social y medioambiental, como los derechos laborales, sindicales y de protección, la retirada de sistemas de arbitraje para la solución entre inversores y estados, los sistemas judiciales de los estados deben ser los que resuelvan los conflictos. Que los servicios públicos como la sanidad o la educación queden excluidos totalmente del TTIP, que se realice un estudio del impacto, tanto positivo como negativo del tratado en nuestro país; que la Unión Europea elabore una



regulación previa en materia de protección de datos y privacidad; la inclusión en el TTIP de regulación de mercados y servicios financieros, que se garantice la protección de la diversidad cultural y del sector audiovisual. Europeo.

Coincide con la Portavoz de Izquierda Unida en lo referente a la celebración de referéndums para ratificar o rechazar la participación en este acuerdo cuando se produzca. En el Grupo Socialista está esperando que haya un texto sobre el que trabajar.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, diciendo que** inicialmente y leyendo la exposición de motivos que hace Izquierda Unida parece que estamos ante dos realidades distintas busca amenazas donde aparentemente todavía no han sido descubiertas y no tiene porque haberlas, se habla también de opacidad cuando también es fácil y ha sido fácil encontrar la información en cualquier medio sobre las proyecciones que inicialmente estas teniendo estas negociaciones, porque no debemos olvidar que se trata de un tratado que está en plena fase de negociación. El Tratado se lanzó a principios de 2013 con el objetivo de relanzar el intercambio de bienes, servicios e inversiones entre Estados Unidos y la Unión Europea. Entre sus principales objetivos estaría unificar normas, controles, exigencias administrativas, coordinar las leyes comerciales y facilitar las inversiones; lejos de otros tipos de objetivos que tengan que ver con la eliminación de derechos laborales, sociales, sanitarios, educativos, como recoge la moción que se presenta, dejando de un lado el verdadero sentido económico y de apertura de mercados con el que se hizo este tratado.

Decir también que según los cálculos previos, también ha habido estudios socioeconómicos sobre el impacto de este tipo de acuerdos. Contribuiría a aumentar el PIB anual de Estados Unidos y de la Unión Europea en 0,5 del PIB a los diez años de ponerse en marcha, ó también otro de los impactos sería generar hasta 2.000.000 de empleos en los países industrializados, esto es así y se quedan con que incrementaría y generaría empleo la adopción de este acuerdo.

Esto es importante porque en el actual panorama económico en el que se encuentra inmerso Europa y por extensión también nuestro país, es muy importante estimular el comercio y la inversión entre la Unión Europea y Estados Unidos para generar crecimiento y empleo de calidad. Estos motivos económicos nos hacen, en principio y a priori, manifestarnos de acuerdo, pero sí que es cierto que todavía son acuerdos que están en negociación y todavía nos falta muchísima información y muchísimo consenso de todos los grupos políticos.

Podemos aportar también aquí a efectos informativos que la mayoría de los grupos parlamentarios, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, UPyD, la mayoría de los grupos políticos están viendo positiva la adopción de este tipo de tratado de carácter económico y de apertura de fronteras. Sí que es cierto que se están imponiendo, y aquí todos los grupos políticos son unánimes, que se están determinando ciertas líneas rojas que vienen a garantizar que no se dé ningún paso atrás en materia medioambiental, social, laboral, y es que





Europa debe ser también un ejemplo a seguir, porque como todos sabemos en una negociación, no solamente Estados Unidos pone sus normas, sino que también la Unión Europea también determina las suyas y también establece los límites por los cuales ninguno de los Partidos Políticos, y en este caso en el Partido Popular, estarían dispuestos a pasar, ni estarían dispuestos a transigir.

También decir que dentro de la industria agroalimentaria no deben olvidar que un posible tratado de libre comercio entre las dos partes, también traería beneficios para algunos de sus sectores, en concreto el queso y el vino español, productos cada vez más cotizados en Estados Unidos, obtendrían facilidades para llegar al país norteamericano; durante los últimos cinco años los productores de vino han señalado en diversos colectivos y han venido aclamando en reiteradas ocasiones que debido al descenso del consumo nacional la exportación del vino y el reciente interés del consumidor americano, ha sido uno de los principales factores que les ha permitido salir y sacar a flote durante la crisis.

Ante esta realidad, a priori, nos parece bueno que salga a la luz y se intente llegar a un acuerdo para adoptar este tratado, pero sí que es cierto que en el momento y en el punto que nos encontramos no se pueden manifestar ni a favor, ni en contra porque es una negociación, y como toda negociación tiene su periodo de adaptación hasta obtener el texto final.

**Interviene D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez diciendo que lo del PIB**, lo de los obreros, todo eso son las “bondades” del TTIP que es lo único que hay en prensa, ella también lo ha visto, pero cuando va a aparecer el ISDS, para la resolución de conflictos del inversor, y va a haber un Consejo de Cooperación Reguladora, que van a ser los que van a regular los conflictos y las instituciones públicas tienen el poder político, hasta ahí, hemos llegado y ya no hay marcha atrás. El gobierno, este, el siguiente y el otro, y el otro, no podrán dar marcha atrás, por lo tanto estamos hipotecando el futuro por un empleo que dice ese estudio, que habría que ver y habría que ver en qué condiciones, porque está muy bien estimular el comercio, pero de lo que estamos hablando es de liberalismo puro y duro, sin control ninguno y nada más que regulado por el mercado y, considera que eso es lo peor que nos puede pasar a los ciudadanos de a pie, a los dueños de las grandes multinacionales les viene estupendamente, eso de unificar normas, coordinar entre todos los estados, en definitiva viene a ser exactamente eso: que las grandes multinacionales ponen sus requisitos para poder seguir adelante, y quien no esté de acuerdo pues se va del país, o simplemente le van a obligar a que lo haga, le guste o no le guste y eso es así.

Ahora está a medias y antes de que sea firme, habrá que pararlo, ¿Cuándo se va a parar, cuando ya no tenga remedio?. ¿Cuándo le vamos a hacer llegar al Gobierno, que está negociando, a los Parlamentarios que están en Bruselas, que hay determinadas cosas que no nos parecen bien? ¿Cuándo no tenga remedio?. Como siempre, intentamos plantarnos a las negociaciones definitivas y al cierre definitivo para que la opinión de los ciudadanos no quede solo en una manifestación, sino que desde el resto de las Administraciones se debata y se vea que hay determinadas cosas que son peligrosas, algunas las enuncia la moción, otras las ha enunciado el portavoz del Partido Socialista, pero si no las hacemos llegar antes de que



termine la negociación será demasiado tarde, por eso precisamente esta moción. ¿qué a lo mejor les parece demasiado estricto lo de solicitar la retirada y suspensión de negociaciones?, se puede modificar el acuerdo, no hay ningún problema, pero sí que la intención del Grupo Municipal de Izquierda Unida es hacerle llegar al Gobierno y a los Europarlamentarios que están negociando que hay determinadas cosas, muy peligrosas, que se deben matizar, sujetar, incluso poner como condición indispensable antes de poder firmar; esa es nuestra opinión con este texto.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde** diciendo que han estado hablando en el Grupo en estos días sobre esta Moción y es verdad que les genera muchísimas dudas, igual que al Grupo de Izquierda Unida, sobre todo porque estamos hablando de algo que a partir de ese momento toda valoración, apreciación, avance, suposición de lo que puede llevar, sobre si va a ser beneficioso, si va a perjudicar o va a beneficiar a nuestros pueblos, a nuestros agricultores, a nuestros empresarios, es pura especulación; en cualquier caso sí que les parece que hay que mostrar nuestro posicionamiento en tanto en cuanto este tema de vital importancia para el futuro de nuestros hijos, de nuestros vecinos, de nuestro país y de toda la Unión Europea, pues es una cuestión de suma importancia como para que se apruebe con ocultismo, sin claridad, sin transparencia y sin dialogo.

No están de acuerdo en los puntos, porque no pueden estarlo sobre algo que no conocen y no conocen la repercusión que puede tener en el municipio, no saben en qué términos finales va a ser aprobado el Tratado. Entonces están hablando sobre suposiciones, por tanto el Grupo Socialista mantiene la posición que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista, pero si les gustaría que desde este Pleno pudiese salir un acuerdo para instar a esa transparencia, a ese diálogo y entendimiento por todos los Eurodiputados para que estemos al tanto, antes de que este Tratado sea aprobado y sea irreversible. Por tanto, si no le parece mal a la Portavoz de Izquierda Unida, nuestra propuesta sería eliminar esos puntos en los que se insta a forzar las negociaciones, las conversaciones porque precisamente eso es lo que queremos, que se hable, que se negocie, que se dé transparencia a este proceso, la máxima transparencia sobre la repercusión que va a tener en el futuro en la Unión Europea, el país y nuestro municipio por extensión.

Si que les apetece que de este Pleno salga ese posicionamiento pero no pueden votar a favor esos puntos, entonces a ver de qué manera pueden llegar a un acuerdo y es a lo que insto a la Portavoz de Izquierda Unida si es posible hacerlo aquí, o en una Comisión Informativa con más tranquilidad, cual es el texto que queremos aprobar y traerlo al siguiente Pleno. Que quede claro que no les gustan ni las formas ni el fondo y si es posible que podamos poner nuestra voz, tanto en el Parlamento Nacional como en el Europeo, bienvenido sea.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez**, diciendo que van a seguir la misma línea de la primera intervención, no pueden estar de acuerdo en los puntos que se plantean. Son negociaciones, se están llevando a cabo, quizás se debería debatir aún más si cabe este tipo de acuerdos que se van a fijar en el Tratado que, a priori, como partido político les resultan interesantes, entonces se une también a lo dicho por el Alcalde, si se viene a estudiar con



detenimiento la verdadera pretensión de la moción o de lo que queramos transmitir que se estudie, que se haga un consenso, con transparencia y demás, no tienen ningún inconveniente en unirnos; pero si se plantea tal y como figura, no pueden estar de acuerdo.

**D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez indica que** el texto tal y como está, es un texto genérico que se está presentando en todos los lugares. Nuestra intención es hacer llegar nuestras preocupaciones ante estas posibilidades que se abren, que tendrán sus cosas buenas pero también tendrá sus cosas negativas que es lo que les preocupa, porque lo positivo se puede buscar por otras vías, pero lo negativo ya no tendrá marcha atrás, entonces no tienen ningún inconveniente igual, además de incluir lo del referéndum para que sea el pueblo el que decida, que se retiren los puntos tal y como están redactados para trasladar la petición de información.

Como es un poco precipitado, efectivamente, cambiar ahora la redacción de la moción, proponen dejarla sobre la mesa, de cara al próximo Pleno para negociar los acuerdos porque les interesa no que se vote en contra de la moción, sino que les interesa trasladar sus preocupaciones al Parlamento Español y al Europeo.

**El Sr. Alcalde indica que** cree que es la mejor opción, dejar el punto sobre la mesa y que se debata en próximas Comisiones y se traiga a próximo Pleno con un acuerdo ya de lo que queremos trasladar, que cree que coinciden, que es claridad sobre toda esta negociación, que todo quede perfectamente claro por la repercusión que pueda tener.

**El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda dejar la moción suscrita por el grupo municipal I.U. sobre la mesa para su estudio.**

## **VII.- MOCIÓN APOYO A LA INCORPORACIÓN DE LA COMARCA DE ARGAMASILLA DE ALBA-TOMELLOSO A LA RED FERROVIARIA NACIONAL.**

**VISTA** la moción suscrita por los tres grupos municipales que componen esta Corporación y dictaminada favorablemente en la Comisión Informativa en materia de Pleno y Hacienda, cuyo contenido es el siguiente:

*“Hace escasos días hemos recibido comunicación por parte del Ministerio de Fomento, en la que nos deniegan la incorporación de la comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso a la red ferroviaria nacional.*

*La Conexión Ferroviaria de la Comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso con la red nacional, es una aspiración que consideramos justa y necesaria dado el gran potencial económico y social que tiene nuestra comarca, y por la que se viene luchando desde hace ya mucho tiempo. Esta lucha, se viene haciendo más insistente en los últimos años, ya que la materialización de esta pretensión, es fundamental para seguir en esta línea de desarrollo y crecimiento económico y demográfico de nuestra zona. Entre las razones que podemos esgrimir en apoyo a nuestra pretensión podemos citar:*



- 1. La Comarca que constituye Argamasilla de Alba y Tomelloso es uno de los principales motores de crecimiento de nuestra Región, con alrededor de 50.000 habitantes, que para estimular su crecimiento y consolidación necesita contar con conexión ferroviaria que nos conecte plenamente con las ciudades y mercados de la Región y de toda España.*
- 2. Consideramos totalmente realizable física y económicamente este proyecto, ya que la zona en la que se enclava carece de accidentes geográficos reseñables que dificulten el establecimiento de esta infraestructura.*
- 3. En los últimos años se viene produciendo un incremento del uso del transporte ferroviario, tanto de pasajeros como de mercancías, en detrimento del transporte por carretera, debido principalmente a la escasez y consecuentemente encarecimiento de los combustibles fósiles, que hacen necesario también buscar otras alternativas más respetuosas con el medio ambiente.*
- 4. El tren es futuro, el tren es desarrollo, el tren se debe instalar donde existan potenciales usuarios del mismo, y nuestra comarca tiene que contar con este medio de transporte imprescindible para su desarrollo demográfico, económico y social.*

*Han sido numerosos los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal de Argamasilla de Alba en este sentido, en los que ha mostrado su firme compromiso y voluntad de hacer llegar a esta comarca la mejor conexión ferroviaria posible, en esta línea seguiremos insistiendo en algo que consideramos necesario y justo, al tiempo que no compartimos los argumentos que el Ministerio nos da en los que, entre otros cuestiones nos dicen que “la estación más cercana se encuentra a 15 minutos”, o que “no hay número suficiente de potenciales viajeros”.*

*Por todo ello se propone al Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, la adopción del siguiente acuerdo:*

***Primero:*** *Solicitar nuevamente al Ministerio de Fomento del Gobierno de España que reconsidere su planteamiento de incorporación de la comarca de Argamasilla de Alba y Tomelloso a la red ferroviaria nacional de transporte de viajeros y mercancías.*

***Segundo:*** *Solicitar al Ministerio de Fomento una revisión extraordinaria de las alegaciones presentadas, tanto por particulares como por colectivos e instituciones, ya que entendemos no se da respuesta en el escrito remitido a todas las cuestiones planteadas en las mismas.*



**Tercero:** *Solicitar una reunión urgente con la Ministra de Fomento para que nos explique cuáles y en qué se basan las razones por las que nos excluyen del PITVI 2012-2024.*

**Cuarto:** *Solicitar igualmente reunión urgente con la Consejera de Fomento y con la Diputación Provincial de Ciudad Real para que muestren su apoyo a la inclusión de nuestra comarca en el PITVI 2012-2024.*

**Quinto:** *Hacer llegar esta petición a todos los grupos políticos que componen las Cámaras del Congreso y del Senado para que reconsideren su apoyo a la petición de la inclusión de Argamasilla de alba y Tomelloso dentro de las infraestructuras ferroviarias, PITVI 2012-2024.*”

**Toma la palabra D. Pedro Ángel Jiménez Carretón diciendo que** este asunto se vio en la Comisión Informativa correspondiente y aunque no teníamos perfilado el texto que íbamos a tratar, en las líneas generales coinciden los Grupos de la Corporación. Hace dos días convocados por la Alcaldesa de Tomelloso, se celebró reunión de la Comisión de Seguimiento del Tren a raíz de haber recibido una respuesta del Ministerio en la que se nos dice que con pocos datos y pocos argumentos que no contemplan la posibilidad de la incorporación de la comarca de Tomelloso y Argamasilla a la red ferroviaria nacional. Esgrimen argumentos casi increíbles porque uno de ellos, de los argumentos que vienen en esta carta respuesta que hemos recibido todos los que en su día planteamos alegaciones, nos dicen que la estación más cercana está a 15 minutos, eso ya lo manifestamos en rueda de prensa hace unos días en el Ayuntamiento de Tomelloso. No saben de dónde han sacado esos datos, porque si un ciudadano de Argamasilla de Alba tiene que llegar en 15 minutos a la estación más cercana va a tener un problema de seguridad por la velocidad que va a tener que desplazarse para llegar en ese tiempo a la estación más cercana.

Ese es uno de los argumentos que de ninguna manera les convence y otro de los argumentos que esgrimen es que no hay población potencial suficiente, o posibles viajeros para que utilicen esta conexión ferroviaria, cosa que tampoco comparten porque si ponen sobre la mesa que están hablando de una comarca de más de 50.000 habitantes con un potencial económico tremendo, como puede ser el pueblo de Tomelloso y también Argamasilla que se está reactivando en su polígono industrial, una comarca con muy buena comunicación, con una orografía totalmente llana que facilita muchísimo también las inversiones que sería comunicar nuestra comarca a la red ferroviaria nacional, entienden que todo está en línea para que esta incorporación se haga cuanto antes.

Tampoco piden que sea mañana pero si, al menos, que se contemple la posibilidad de incorporaciones en este Plan de Infraestructuras y Transportes con horizonte 2024, que es lo suficientemente amplio para que se estudie con detenimiento y que se valore de una vez por todas un núcleo de población en la provincia de Ciudad Real tan importante como es el nuestro y que esté incorporado a la red ferroviaria nacional como lo están la capital de la provincia y muchos municipios con incluso menos población que tenemos nosotros, como puede ser Manzanares, Socuellamos, Alcázar de San Juan, muchos otros.



Entendemos que es una reivindicación justa por la que tienen que seguir trabajando, por la que tienen que seguir luchando, es una propuesta que el planteamiento era presentarla de forma conjunta por todos los grupos, así lo acordamos en la comisión informativa correspondiente, han incorporado también algunas cuestiones, que se trataron en la última reunión de la Comisión de Seguimiento y sobre todo, lo que vienen a pedir es que se reconsidere el planteamiento que hace llegar el Ministerio de Fomento de la no incorporación de Argamasilla y Tomelloso a la red ferroviaria nacional, que se vuelva a estudiar; solicitar al Ministerio de Fomento que se revisen nuevamente las alegaciones que en su día se enviaron porque entendemos que no se contesta a todas ellas en los términos que se plantearon. Solicitar también, una reunión urgente con la Ministra de Fomento para tratar este asunto y que dé explicaciones de cuáles son los motivos por los que excluyen la Comarca del Plan de Infraestructuras y Transportes, y también solicitar una reunión con la Consejera de Fomento y con la Diputación Provincial para que muestren su apoyo a la inclusión de nuestra comarca en la red ferroviaria nacional.

También se propone se adopte acuerdo de que se haga llegar esta petición a otros grupos representados en el Congreso de los Diputados y que manifiesten también su apoyo en el propio Congreso a esta incorporación.

Considero que se pide algo justo, algo que sería muy beneficioso para la comarca, no solamente el transporte de viajeros, sino el transporte de mercancías también. Están hablando que se trata de una comarca que genera muchísimo vino, muchísima materia prima también, que podría ser transportada con menores costes seguramente que los actuales y que consideran que es justo y es necesario para una comarca tan importante como la nuestra.

**Interviene D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, diciendo que** es una moción que plantean de forma unánime los tres grupos políticos. Manifiestan su más profundo apoyo a la causa porque efectivamente de conseguirse la inclusión y la conexión de la comarca de Argamasilla y Tomelloso a la red ferroviaria, influiría positivamente en el progreso y en el futuro de Argamasilla y de la Comarca. Consideran que es un proyecto viable que además es también perfectamente realizable y deben seguir apoyando esta petición y hacerlo como ya se comentó en la Comisión de Seguimiento de forma conjunta sin politizar, ni debates políticos porque ven que no llevan a ningún puerto. Cuando una causa es justa, es necesaria lo mejor es aunarse todos los colectivos y grupos políticos representados para luchar y para conseguir una mejora en servicios como es en este caso.

Y en cuanto a la contestación que hace el Ministerio de Fomento decir que es, cuanto menos, evasiva y no viene a contestar a los argumentos y a las peticiones que se hacen desde el Ayuntamiento u otros colectivos, si que es cierto que contestaron que en principio no cabía recurso pero estuvimos viendo en esta comisión que se puede plantear una revisión extraordinaria como no han contestado a ninguno de los argumentos que exponen desde el Ayuntamiento. Son totalmente justos y pasa por todos los acuerdos que vienen en la moción.



**Interviene D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejal de Izquierda Unida indicando que** su Grupo también va a votar a favor de la moción. Llevan trabajando por el tema desde que comenzó la Plataforma con el tema de la conexión ferroviaria, han estado siempre presentes. Hay que considerar que Tomelloso es la octava localidad de la Mancha, de las veinticinco localidades más importantes de Castilla la Mancha y es la única que no tiene conexión ferroviaria. Hay que tener en cuenta que para que se instalen empresas en los polígonos industriales se necesitan, aparte de las buenas carreteras, contar con transporte ferroviario; de hecho, las empresas de logística si se fijan, no hay ni una empresa de logística, a no ser que sea familiar pequeña, instaladas en esta comarca, todas están en Manzanares, en Alcázar, en Ciudad Real. Por ejemplo con el vino en nuestra comarca; hace dos años hubo una cosecha muy grande, hubo que buscar cisternas, pues si hubiese habido una conexión ferroviaria, seguramente el transporte del vino hubiese sido bastante más económico, porque se llevó mucho vino para Italia y otros países, esa es una razón.

Luego, considerando que estamos a menos de cuatro meses de elecciones generales, lo que si quiere recordar y tengo que ser un poco crítico y que hay que darnos cuenta, es que el partido que está en la oposición defiende el tren y el que está en el gobierno se calla o está en contra del tren, vamos a intentar que los políticos que nos representan, que vengan aquí, no solo vengan a decir que si que va a parar el tren en Tomelloso y Argamasilla, que va a haber conexión, vamos a que se comprometan pero que sea por escrito; ya está bien de que venga uno y otro y venga la Presidenta de Castilla la Mancha que hemos tenido hasta ahora, que el tren va a parar en Tomelloso, venga Bono que el tren si no para en Tomelloso no va a pasar y venga Zapatero, venga quien venga y siempre en elecciones vengan a defender el tren y cuando pasan las elecciones si te vi no me acuerdo, y yo también quiero recordar, que Izquierda Unida presentó ya hace años en el Parlamento una moción pidiendo dotación presupuestaria y lo aceptó el Gobierno de Zapatero, lo que pasa que luego no se gastó para el estudio de idoneidad, no se hizo, pero en Izquierda Unida vamos a defender la moción y vamos a estar en defensa del tren.

Un kilómetro de ferrocarril o de autovía en un túnel, no se la cantidad de miles de millones que vale, un kilómetro de ferrocarril en una línea que está hecha y que sólo es poner las vías y poner la instalación me parece que es ridículo lo que cuesta, no pueden decir que es costoso y luego lo que está más claro es que la política está para facilitar la vida a los ciudadanos; no pueden decir que esto es deficitario, cuando hay muchas carreteras que son deficitarias, hay hospitales que son deficitarios, lo que pasa es que hay que prestar servicios y no podemos desaprovechar la oportunidad, de que de aquí al 2024, como se nos pase este tren, como se nos pase el tren de no engancharnos al plan PITVI 2024, es que ya no vamos a tener tren en otros cien años.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que** estamos todos de acuerdo, hemos estado todos siempre de acuerdo tanto en la Corporación de de Tomelloso como en la de Argamasilla de Alba; es una infraestructura, a todas vistas, sería muy favorable para el desarrollo económico de nuestro territorio y de nuestros vecinos, por lo tanto tenemos que seguir luchando y trabajando sobre este asunto y seguir pidiendo allá donde vayamos esta



incorporación y que sea lo más fácil posible, porque al final estamos hablando de desarrollo, de futuro, de empleo, de economía, creo que en estos momentos es más necesario que nunca.

**En su virtud, y de conformidad con la propuesta efectuada por los tres Grupos Municipales que componen la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos de Pleno, por unanimidad, aprueba la moción.**

### **VIII. DAR CUENTA DE DECLARACIÓN CADUCIDAD EXPEDIENTES RECUPERACIÓN CAMINOS PÚBLICOS.**

**El Sr. Alcalde da cuenta** que con fecha 3 de noviembre y fecha 26 de noviembre de 2014, por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento se iniciaron de oficio los expedientes administrativos de recuperación Camino Publico que continuación se dirán, y que habiendo transcurrido el plazo máximo para resolver, sin que se haya dictado resolución expresa y de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece *“en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver, produciendo los siguientes efectos (...) En los procedimientos en que la Administración ejercite potestades sancionadoras o, en general, de intervención, susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad.”*

La Comisión de Hacienda y Asuntos de Pleno, en sesión celebrada el día 22 de julio del actual, informó favorablemente la propuesta de la caducidad de los expedientes de recuperación de caminos, y el Sr. alcalde, mediante Decreto de fecha 27 de Julio de 2015 ha resuelto la caducidad de los siguientes caminos:

-Camino de Despeñaperros a la Huerta de Aguas” (Paraje Huerta de Aguas, polígono 171, parcela 9003, interceptado a la altura de las parcelas nº 2 y 10 del polígono catastral 171.

-Camino del Vaquero” (Paraje de Buen Retiro), polígono 115, parcela 9002, interceptado a la altura de la carretera CM-3115, en las parcelas nº 1 y 25 de los polígono catastral 116 y 115.

- Camino de los Navazos al Molino de San Luis, en Paraje denominados “El Pedrosillo y “Los Navazos”, polígono 121, Parcela 9003. Se encuentra interceptado a la altura de la Parcela 14, del Polígono 121 en las siguientes coordenadas UTM Huso 30 ETRS89: Camino de los Navazos al Molino de San Luis, un corte en X: 504723, Y: 4315180, y otro corte en X: 50223, Y: 4316274





- Camino de los Batanes a Casa Berbian, en Paraje denominados “El Pedrosillo y “Los Navazos”, polígono 50, Parcela 9001. Se encuentra interceptado a la altura de la Parcela 1, del Polígono 50 en las siguientes coordenadas UTM Huso 30 ETRS89: Camino de los Batanes a Casa Berbian, un corte en X: 505856, Y: 4314133.

- Camino del Molino a Miravetes, Paraje denominados “El Pedrosillo” y “Los Navazos”, polígono 50, parcela 9004. Se encuentra interceptado a la altura de la Parcela 1, del Polígono 50 en las siguientes coordenadas UTM: Camino del Molino de Miravetes, un corte en X: 505171 Y 4314784.

**Continúa el Sr. Alcalde indicando que** hay que tener en cuenta que estos expedientes se iniciaron en noviembre y que ha pasado por medio la época navideña, un periodo electoral donde no ha podido ser que se convocasen Comisiones Informativas para ir avanzando en los trámites; también hay que tener en cuenta que son caminos en los que ha habido que elaborar informes muy exhaustivos por parte de los diferentes departamentos del Ayuntamiento, tanto del de obras como de guardería rural, ha habido que consultar mucha planimetría, muchos datos del archivo histórico, mucha documentación que ha ralentizado la realización de determinados informes, teniendo en cuenta que al tiempo de estos informes que son importantes, también tenía que salir otro trabajo por parte de los diferentes departamentos que no es menos importantes como pueden ser los informes de licencias de obras y lo que es el funcionamiento habitual de nuestro Ayuntamiento y de los diferentes departamentos que lo componen.

Estamos hablando de caminos públicos, por lo tanto de dominio público que no prescribe nunca. Traemos la declaración de caducidad de estos expedientes pero la intención es el mes que viene o el siguiente volver a reiniciarlos en este Pleno, muchos de los informes ya están realizados pero si que es verdad que es conveniente, antes de dar un paso definitivo de poner en conocimiento de los diferentes propietarios de las fincas que pasan o que están cercanas a estos caminos, para tener todo bien atado, que los expedientes estén perfectamente bien atados y no tengamos ningún problema a la hora de ejecutar la recuperación de este camino público. Por lo tanto insisto, hoy traemos la caducidad de estos expedientes porque no ha dado tiempo material de finalizarlos e insisto en que los volveremos a traer y que sigan su proceso definitivo que es el de la reapertura del dominio público.

Interviene **D<sup>a</sup> Sonia González Martínez, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo que** a su Grupo le parece cuando menos, asombroso, que siendo uno de los compromisos que ustedes asumieron con el pueblo en su programa electoral y la vienen votando a favor todos los Grupos porque lo público es público y hay que recuperarlos, les hayan caducado en sus propias manos. Nos parece asombroso.

Si esta es la preocupación que tienen ustedes, los Socialistas por cumplir los puntos de su programa, que a un mes escaso del inicio de su legislatura nos vemos ante una caducidad de nada menos que seis expedientes, por no haber hecho bien su trabajo y no haber controlado que el trabajo de los técnicos se llevase a cabo para delante paralelamente con otras materias,



una cosa no quita la otra. No me quiero ni imaginar cómo serán de aquí en adelante sus gestiones. No sé de qué les sirve ser los primeros en manifestarse a favor de los caminos públicos y aprovechar también plena campaña electoral para inaugurar caminos públicos, como también se hizo, cuando ustedes tienen en sus propias manos la facultad de poder recuperar la titularidad pública de los mismos y dejan transcurrir el tiempo sin hacer nada para tramitar los expedientes de recuperación. Y no pongan excusas de que ha habido navidades de por medio, de que ha habido elecciones, de que no ha habido tiempo material de finalizar el procedimiento o el expediente porque esto no es así y todos lo sabemos, que los plazos son plazos y los plazos son para cumplirlos. Si se adopta un acuerdo, un compromiso con el pueblo de llevar a cabo una recuperación, no podemos dilatar el procedimiento que de por sí es también largo. Estamos hablando de seis meses, no de quince días o un mes como un recurso ordinario. A esto también debemos añadir que esperamos y deseamos que los caminos públicos que actualmente tenemos y aquellos que recuperemos, porque desde el Partido Popular estamos apoyando la causa y es lo que queremos la recuperación de nuestro patrimonio, sean cuidados y arreglados y se vele por la conservación de los mismos, no vayamos a volver a perderlos o a abandonarlos como en algunos está sucediendo y que no se puede transitar por su abandono y su gran deterioro.

Era un punto para dar cuenta, y no para extenderme más, solamente quería expresar nuestra indignación por este suceso.

**D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida dice:** Después de toda la lucha, de las movilizaciones, de estar en la plataforma anti-vallados, de la marcha al Castillo no puertas al campo, después de iniciar aquí diferentes trámites, con un plazo de seis meses, se nos pasa el plazo y caducan. Creo que el equipo de gobierno debería ruborizarse porque haber ahora como explicamos en la plataforma anti-vallado de la que somos miembros que hemos dado lugar a que nos caduque el expediente y tener que empezar otra vez, que efectivamente el dominio público no caduca, solamente es un expediente administrativo, que los informes están, que se vuelve a recuperar y nos retrasamos dos o tres meses, pero la imagen que damos de cara a la ciudadanía y dentro de la plataforma que repito en la que estamos y que además el compromiso electoral nuestro y también del equipo de gobierno dar lugar a que caduque; la verdad es que es para ruborizarnos y además indignante. Lo comentamos sobre todo para que no vuelva a suceder y no tengamos retrasos en estos expedientes y no nos vuelva a caducar ninguno.

**Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo que** si alguien se tiene que mostrar asombrado y perplejo en este caso es el equipo de gobierno. En la Comisión Informativa correspondiente en este tema, una de las principales aportaciones que hizo tanto la Portavoz de Izquierda Unida, pero también la Portavoz del Partido Popular, fue que se llevase a pleno la caducidad de estos expedientes para atar y, atar bien, los mismos, en cuanto a documentación e informes que todavía faltan. Veo que aquí quieren trasladar la responsabilidad al equipo de gobierno, es un argumento, es una estrategia, pero yo creo que deberían tener ustedes en consideración, que el equipo de gobierno no redacta informes, que



no va al archivo histórico a buscar documentación, no se preocupa de buscar, para eso tenemos a los técnicos en los diferentes departamentos municipales que son los que tienen que hacer este trabajo. No quiero pensar que están ustedes dudando de la capacidad de trabajo de los trabajadores en nuestro Ayuntamiento, porque lo que ustedes están intentando es echarnos a nosotros la culpa, cuando nosotros fuimos los primeros que pusimos en marcha estas cuestiones. Recuerdo que hace ya bastante tiempo en otras legislaturas muy anteriores, se iniciaron expedientes de recuperación de dominio público, que se dejaron ahí dormir en el sueño de los justos y jamás se recuperaron.

Precisamente si por algo se puede caracterizar al equipo de gobierno de la legislatura anterior y de las legislaturas gobernadas por el Partido Socialista es por poner en marcha estos expedientes y por intentar llevarlos a buen puerto, es decir, que sean una realidad y que se concluyan legalmente para poder recuperar el dominio público. El Gobierno no tiene, culpa porque, insisto, que estamos hablando de expedientes que tienen que preparar informes nuestros trabajadores municipales, que aparte de estos informes tienen que seguir con su trabajo habitual. Estamos hablando sobre todo de un dominio público que no caduca, que no estamos aquí jugándonos absolutamente nada, que vamos a seguir insistiendo en el asunto, que vamos a volver a traer a este Pleno el reinicio de estos expedientes, por lo tanto van a seguir su curso, se van a finalizar y se van a reabrir los caminos públicos, igual que se ha hecho ya con los que se ha finalizado en los meses anteriores.

No es que lo hayamos hecho porque quisiésemos imprimirle un carácter electoral como dice la Portavoz del Partido Popular sino todo lo contrario, son expedientes que finalizan y que tienen un plazo, como usted bien sabrá para ejecutar el resultado de ese expediente. Da la casualidad que ha coincidido en un periodo electoral, el Ayuntamiento evidentemente no se puede paralizar hasta que se concluye un proceso electoral y todos los acuerdos y todas las resoluciones, todas las actuaciones que tienen que llevar evidentemente, como son sobretodo y fundamentalmente trámites administrativos, que es de lo que estamos hablando, pues tienen que llevar sus plazos, como usted bien conocerá. No quiero pensar que todo este alegato culpabilizando al equipo de gobierno sea para lavar conciencias, porque le quiero recordar a la Portavoz y al Grupo Popular que ya se posicionaron en contra de evitar el vallado de Juan Abelló y que también desaparecieron por arte de magia, de la comisión de seguimiento de apertura de caminos públicos, ahora resulta que se nos ha vuelto a reabrir esa conciencia de recuperación de lo público, cuando han estado ustedes meses y meses y meses sin asistir a la reunión en donde se ha hablado, en donde se ha planteado y donde se han dado sobradas explicaciones de cómo se han llevado los trámites de esta reapertura de caminos públicos. Si ahora le ha venido esa nueva conciencia de lo público y de concluir estos expedientes nos alegra muchísimo, le haremos nuevamente un hueco a usted y a su grupo en este grupo de defensa de caminos públicos.

Los primeros interesados en que el dominio público sea dominio público y lo pueda utilizar todo el mundo es el equipo de gobierno. No solamente estos caminos que hoy han caducado sino cualquier otro camino que pueda surgir, por lo tanto insto a los representantes de Pleno a que si conocen algún otro tramo, algún otro camino que esté en estos momentos cortado o que no esté plenamente a disposición pública, que lo comunique, que lo denuncia,



porque al final somos representantes públicos también y tenemos que velar por todas estas cuestiones.

**Toma nuevamente la palabra D<sup>a</sup> Sonia González Martínez:** Ante su exposición, entendemos perfectamente que tenga usted que defenderse ante el bochorno de haber pasado por una caducidad de unos expedientes, nada más y nada menos que seis de los mismos, cuando de lo que se trata es precisamente la recuperación de los mismos.

**El Sr. Alcalde rectifica diciendo que** son cinco y no seis los expedientes.

**Continúa D<sup>a</sup> Sonia González Martínez diciendo que:** No me parece de recibo que se traslade la culpabilidad a los trabajadores del Ayuntamiento, a los servicios técnicos, si antes le parecía asombroso esto ya no tiene ni excusa, que se traslade la responsabilidad cuando ustedes como Concejales y como equipo de gobierno son los encargados de controlar precisamente el trabajo y el cumplimiento de las funciones de cada uno de los trabajadores. La responsabilidad, debe asumirla de quien realmente es, que es vuestra. Entonces que se culpabilice a los trabajadores, no lo pueden aceptar.

Por otra parte, usted ha dicho que nos manifestamos en contra del vallado de Abelló y nos seguimos manifestando en contra de llevar al plano judicial este tema y es que lo digo aquí y lo anuncio que más adelante veremos las consecuencias de haberlo llevado a terreno judicial porque contra la Constitución no podemos competir, contra la ley de propiedad privada, nosotros como concejales aunque muchísimo nos gustase no podemos competir contra lo que es un derecho de propiedad privada, esto va a llevar unas consecuencias y unas consecuencias importantes económicas para el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. De esto finalmente pedimos también un informe del servicio jurídico del Ayuntamiento, el cual no se nos facilitó, para ver la viabilidad del procedimiento judicial, no se nos hizo ni caso, entonces aunque nos parezca desde un principio legítimo la recuperación tenemos que poner también paralelamente la viabilidad o no de poderlo realizar, porque nos encontramos frontalmente con el derecho de propiedad privada que está amparado Constitucionalmente y esto puede llevar unos costes y unas consecuencias económicas que prácticamente podrían incluso arruinar al Ayuntamiento. Imagino que esto se pensó en su día, nosotros no queríamos ser partícipes de esa decisión aunque el fondo podríamos en su momento entendernos. Volvemos a manifestar nuestra posición con respecto a Abelló, porque estoy viendo que se está sacando Pleno tras Pleno la postura y no tenemos porqué esconderla porque está totalmente justificada la postura que adoptó en su día el Partido Popular.

La excusa que ponen de que “cierto es que no caducan y que siguen adelante”, es una mera excusa porque cierto es que no prescribe lo público, pero cierto es que tenemos que tener un plan de trabajo y si se determina que se tiene que hacer en un plazo no podemos permitirnos la caducidad y cierto es también que en la Comisión Informativa en la que se plantearon estos puntos, se dijo y se recomendó que lo más lógico sería dejarlos caducar, era precisamente por no llevarlos a tramo judicial y que las consecuencias fueran peores, porque



de entrada el procedimiento estaría caducado y perderíamos más tiempo aún y más costes económicos.

**D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez indica** que era inevitable llamar la atención sobre esta situación y poner de manifiesto que nos había producido cierta inquietud y tenían que trasladarla al equipo de gobierno, pero después de la intervención, trasladar toda la culpa a la oposición, a los trabajadores, y apuntarse un tanto de los demás, es cuando he sentido bochorno y auténtica indignación. Me parece muy poco ético culpar a los trabajadores de que se haya caducado el expediente para después decir que somos los demás los que culpamos a los trabajadores me parece poco ético y fuera de lugar. Pero además es que es el Alcalde y el equipo de gobierno son quienes tienen la responsabilidad política de que esos expedientes estén a tiempo y en forma. Yo empecé diciendo que había que iniciar los trámites de caducidad porque el expediente había caducado, lo que no podemos hacer es seguir adelante con un expediente caducado sabiendo que ha caducado y sabiendo que nos van a llevar a un contencioso administrativo que lo van a tirar para atrás. Y después “el colmo de los colmos” es apuntarse los tantos del inicio de los expedientes de recuperación de caminos, si aquí esto lo empezaron a mover las asociaciones como Zancajos, Ecologistas en Acción, etc. que invitaron a la plataforma y nos invitaron a participar al hilo del tema de Abelló. Le parece muy fuerte apuntarnos tantos de los demás tanto para la oposición como para los trabajadores y después decir que “la culpa es de todo el mundo menos mía”. La culpa es del Alcalde y del equipo de gobierno.

**A lo anterior responde el Sr. Alcalde:** La verdad que uno se queda sorprendido de la forma en la que se tergiversa la realidad por parte de las portavoces tanto de Izquierda Unida como del Partido Popular y de la interpretación torticera y malintencionada de determinadas manifestaciones. Aquí que yo sepa y revisaremos la grabación, nadie y menos yo ha acusado a los trabajadores de no hacer su trabajo, al contrario. He defendido a los trabajadores porque considero que eran informes que requerían muchísima dedicación, muchísimo trabajo, muchísima recopilación de información del archivo histórico, creo que es eso lo que he dicho. Yo no he acusado aquí a nadie de que no haga su trabajo, al contrario he defendido el trabajo de nuestros trabajadores públicos en tanto en cuanto no han podido evaluar los informes que se les pedía a la hora de poner en marcha o de seguir con los plazos estipulados para los diferentes expedientes. Lo que pasa es que intentan culpar al Equipo de Gobierno de cuestiones que no tenemos absolutamente culpa alguna. Insisto que son expedientes complejos, expedientes en los que ha habido que buscar muchísima información, en los que ha habido que consultar muchísima planimetría, incluso de hace muchísimos años y expedientes que había que atar muy bien atados que requerían un trabajo exhaustivo por parte de los servicios técnicos del ayuntamiento, expedientes que no se han evacuado a tiempo y que no pasa absolutamente nada, porque insisto, estamos hablando de dominio público que no prescribe, es decir estos expedientes se reiniciarán dentro de un mes, los traeremos a este pleno, se volverán a poner en marcha y se recuperará ese dominio público asique no tiene absolutamente ninguna repercusión perjudicial para nuestro ayuntamiento.



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



Lo único que en vez de ejecutarse el mes que viene pues se ejecutará dentro de dos meses, tres meses, cuando los informes estén terminados, cuando los expedientes estén conclusos, así que no hay ningún perjuicio para el ayuntamiento por mucho que ustedes se empeñen en echarle la culpa al equipo de gobierno.

Insisto el trabajo de los trabajadores nadie lo ha puesto en cuestión y menos este alcalde que siempre se ha caracterizado por defender a los trabajadores de este Ayuntamiento y lo va a seguir haciendo. Como sabemos perfectamente que no va a tener ningún perjuicio, ni ninguna repercusión negativa para el Ayuntamiento, hemos decidido que evacuasen otros informes antes que eran más importantes para nuestros vecinos, como puede ser una licencia de obras, una licencia de actividad, que creo que eso es bastante más importante, sin quitarle mérito ni importancia a la recuperación de dominio público, que insisto no prescribe y que definitivamente se recuperarán cuando los expedientes se reinicien y se concluyan como se deben concluir.

Yo aquí no intento, ni mi equipo intenta colgarse medallas absolutamente de nadie. Formamos parte desde el primer momento de esta plataforma, eso creo recordar que también fuimos parte de los impulsores, tenemos aquí a un representante que formó parte de esa comisión, ha formado parte también durante todo el tiempo que ha estado en vigor.

Insisto en que el partido popular abandonó, aún no sabemos el por qué ahora se pongan tan defensores de los caminos pero hemos formado parte siempre de esta comisión. Lo único que hemos hecho es nuestro trabajo y nuestro compromiso, que así lo adquirimos en su día, que es reaperturar los caminos públicos en ese sentido hemos trabajado y vamos a seguir trabajando.

**El Pleno Corporativo, se da por enterado de las citada Resolución.**

#### **IX.- URGENCIAS.**

No se somete ningún asunto a tratamiento de Urgencias.

#### **X.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Alcalde invita a los Sres/as. Concejales y Concejalas a formular cuantas preguntas consideren necesarias.

**D.<sup>a</sup> Sonia González Martínez, portavoz del grupo municipal P.P. plantea las siguientes cuestiones:**

1. Dado que no ha habido aún una Comisión Informativa de asuntos de economía y hacienda, donde hayamos tratado un punto en el orden del día para ver cuestiones



económicas y de hacienda, nos gustaría saber a cuánto asciende el coste total de la obra de la restructuración del canal del Gran Prior.

2. Y otra pregunta es, que como todos saben, en frente de la ermita de San Antón hay puestos varios contenedores que son un nido de suciedad, un peligro para la higiene y también para el tráfico. La pregunta en cuestión es si tienen pensada alguna solución al respecto, ahora que usted ha sido elegido presidente de CONSERMANCHA, suponemos que la limpieza en su pueblo será también una de sus prioridades. Le rogamos por tanto que ponga una solución a esto y como este ejemplo podíamos dar también muchos más, en los distintos puntos más transitados de nuestro pueblo. Con eso nos quedamos, que está hecho una verdadera porquería y nos gustaría saber la solución que tienen ustedes pensada para evitarlo.

**D. Manuel Zarco Salazar, Concejel del Grupo Municipal Popular, plantea la siguiente cuestión:**

3. Entre las promesas que se hicieron en la campaña electoral iba incluida la una unidad que atienda las veinticuatro horas desperfectos y limpieza de las vías públicas. Lo vemos maravilloso y no estamos en contra, sino todo lo contrario pero si nos gustaría que esa unidad vigilase cuando se hace una zanja porque se ha roto la tubería, al cabo de unos días lo que vemos es una piedra de tamaño considerable, con el peligro de pillarla un coche, se invade la calzada con un montón de piedras, porque hay calles que se puede ver ahora mismo y precisamente las puede pisar un coche y salir disparadas. Que salida se puede hacer hasta que se echa alquitrán, si transcurre una semana, tres meses, lo que sea, por lo menos evitar que esas piedras invadan la calzada.

**D. Ángel Rodríguez Sánchez, Concejel del Grupo Municipal de Izquierda Unida, formula las siguientes:**

4. En la calle Benedicto Antequera se están realizando cambios de la red de aguas y me pregunto por qué no se están aprovechando las obras para cambiar también el tendido eléctrico y de alumbrado, no se lleva ahí para eliminar las barreras arquitectónicas. Ya lo aprobamos en un Pleno, aprobamos un plan integral precisamente para eso, en esa calle hay varios postes en mitad de la acera, que a la hora de meter la red de aguas, se hubieran metido las tuberías y haber aprovechado eso.

Y otra cosa, en esa misma calle, gas natural, hizo obras de adecuación y lo dejaron que si eso lo hacemos cualquier vecino, yo me pregunto que nos hubiese hecho el Ayuntamiento a cualquier vecino, seguramente nos hubiesen metido una sanción importante.

5. Otra cuestión es la Casa del Bachiller Sansón Carrasco, pregunté hace unos meses por la realización de las obras y me dijeron que se había terminado ya el tema de la



cimentación y que se iba a empezar a hacer la obra. Parece ser que se contrataron a las personas adecuadas para la realización de la misma. Las personas que están contratadas están haciendo parques, la acera de la calle Ángel Pereira pegando al río, se ha arreglado ya tres veces, en cuestión de tres o cuatro meses me parece que se ha levantado y se ha arreglado ya tres veces, y sin embargo la obra está parada. Los trabajadores se contrataron para eso y sin embargo no se están utilizando para ese proyecto.

**D<sup>a</sup> Esther Trujillo Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expone las siguientes cuestiones:**

6. Quiero pedir información al Alcalde por su reciente elección como Presidente de COMSERMANCHA. Queremos saber las consecuencias sobre su dedicación exclusiva en el Ayuntamiento, cuánto tiempo tiene que dedicar a la Mancomunidad, qué funciones va a tener que desempeñar y queremos conocer también las retribuciones que va a tener también por ejercer sus funciones en COMSERMANCHA, sabemos que no tiene salario, pero si tiene dietas.
7. Otra cuestión es el grifo de la glorieta, queremos saber qué es lo que ocurre, porque en un principio salía más barato dejar correr el agua que poner una manivela y ahora los usuarios de la glorieta no pueden beber agua porque no se pone la manivela y se ha cortado el agua, queremos saber qué ocurre.
8. Otra pregunta es sobre el problema del río, en la esquina con Ángel Pereira, por qué razón se ha levantado la obra tres veces y no se termina.
9. También queremos información sobre la denuncia de un vehículo municipal por parte de la Guardia Civil, en qué condiciones están los vehículos del Ayuntamiento, si reúnen o incumplen la normativa o tenemos que seguir soportando el bochorno de las denuncias de tráfico.
10. También queremos conocer que ocurre con los Concejales que se iban a liberar. Según el Boletín Oficial de la Provincia, a partir del uno de agosto entrarían esas liberaciones.
11. También queremos saber para cuando va a convocar esa delegación mixta entre los grupos de la Corporación y la plataforma de afectados de la hipoteca para elaborar el reglamento para poder crear la comisión de vivienda.
12. Y por último qué ocurre con el césped de la piscina, que se puede llamar de todo menos césped, con calvas, seco, etc, etc.

**D. Pedro Ángel Jiménez Carretón pasa a responder a las preguntas realizadas:**





1. En cuanto a las preguntas que planteaba la portavoz del Partido Popular, el coste total de la restructuración del Canal del Gran Prior, evidentemente aquí no tenemos el dato en concreto, pero se lo facilitamos en el momento en que la obra se dé por concluida y como son certificaciones que hay que ir firmando y que hay que ir aprobando, no hay ningún problema en poner a su disposición el expediente completo y por lo tanto el coste total de la restructuración del arreglo del canal.
2. En cuanto a los contenedores de la Ermita de San Antón somos conscientes de que los contenedores tienen que estar en algún sitio, otra opción son los contenedores soterrados, que también tiene en servicio COMSERMANCHA, aunque, él personalmente, nunca ha sido partidario de los mismos porque dan más problemas que beneficios, al final termina deteriorándose el sistema de vaciado. En cualquier caso, como dice la Sra. Portavoz del Grupo Popular, ahora es Presidente de COMSERMANCHA, elegido por unanimidad de los representantes de los pueblos que forman la Mancomunidad, y quiere agradecer a todos y cada uno de los representantes la confianza que han depositado en él para la gestión de la Mancomunidad, que siempre ha funcionado muy bien y ha sido ejemplo a nivel nacional de buena gestión y de buen trabajo realizado en todos los servicios que se prestan.

Van a mirar el tema haber si hay alguna solución posible, siempre es complejo ubicar los contenedores, nadie quiere tenerlos cerca ni que estén en la vía pública, en algún caso ocasionan algún que otro inconveniente pero, evidentemente, en algún sitio tienen que estar.

Reitera que estudiarán el tema para ver si hay alguna posibilidad aunque ya han hablado del asunto en varias ocasiones pero no encuentran una solución que sea menos perjudicial para los comercios y el tránsito que hay en la zona concreta.

3. En cuanto a la creación de la unidad de desperfectos, es uno de los compromisos que asumieron en campaña electoral para los primeros seis meses, estamos en el primero, por eso lo pusieron entre los compromisos urgentes para llevar a cabo. Son conscientes que hay problemas y por eso se decidió crear esta unidad. No le quepa la menor duda al Sr. Concejal que esta unidad se va a crear y van a intentar que funcione y que vele por el correcto desarrollo de los diferentes trabajos y por la correcta solución en el menor tiempo posible de los posibles incidentes que puedan suceder.
4. En cuanto a las cuestiones que plantea el Sr. Concejal de Izquierda Unida, están remodelando la red de aguas de la Calle Benedicto Antequera, igual que se han remodelado otras muchas calles, con una subvención proveniente de la Diputación Provincial, a la que agradece enormemente la implicación que tiene con el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en esta cuestión, y es un tema que para el Grupo Socialista sigue siendo prioritario de hecho se ha comentado ya en varias



ocasiones en las Comisiones Informativas y son conscientes de que tenemos que proceder, en la medida de nuestras posibilidades económicas y de las que pongan a nuestra disposición las diferentes Administraciones y tienen que acometer la renovación integral de toda la red de suministro porque es una red vieja, hecha con materiales que era lo que había en su día pero ahora son de otro tipo y que producen muchos problemas de roturas y de escapes, por eso han ido también implementado, comprando determinada maquinaria y dotando a los fontaneros del Ayuntamiento de mejores recursos para detectar estas fugas.

Insisto que es una de las principales preocupaciones del equipo de gobierno y van a seguir trabajando en este tema. Lo que le genera dudas es aprovechar la zanja de la tubería de agua para meter otro tipo de condiciones, considera que tiene que ir por otro lado y son conscientes del problema que tiene Argamasilla con el montón de obstáculos que hay en la vía pública, en las aceras, todos los sufrimos a diario; y también tienen un plan para poner en marcha con fondos de la Diputación para eliminar este tipo de barreras que han ido poniendo compañías como puede ser Telefónica ó Unión Fenosa. Insiste que tienen un programa desarrollar que pondrán en marcha de forma inmediata. Han contactado con estas empresas y les consta que ya han eliminado los postes en algunas vías públicas en estos meses de atrás; no obstante siguen en contacto con estas empresas, se sigue trabajando en este tema y van a eliminar en la medida que sea posible para nuestro Ayuntamiento.

5. En cuanto a la Casa del Bachiller, es cierto que las obras están paradas, no recuerda si los trabajadores se contrataron específicamente para eso o para obras en general; en todo caso habrán estado trabajando en este tiempo en otras obras municipales, pero esto no quiere decir que de la Casa del Bachiller se hayan olvidado. Hace relativamente poco tuvieron una reunión con el arquitecto que sigue trabajando en este sentido, y nuestro compromiso y nuestra idea del proyecto era reproducir una casa de un hidalgo del Siglo XVII y en ello estamos. Se están visitando empresas que se dedican a la venta de material procedente de derribos porque quieren que, en la medida de lo posible, todo el material empleado, puertas, ventanas, columnas, poyetes, dinteles, sean originales de la época para que de verdad parezca una casa de lo que pudo ser en su día; eso es lo bonito del proyecto, el sistema constructivo también es un sistema de tapial que se está recuperando, incluso la ejecución de la obra puede ser algo interesante en la que pueden llevar a los escolares para que vean como se trabajaba en otras épocas. Por tanto es un proyecto que están muy ilusionados con él y siguen trabajando.
6. En cuanto a la información de mi nombramiento como Presidente de COMSERMANCHA, planteada por D<sup>a</sup> Esther Trujillo, como ha comentado antes, está muy agradecido a su Grupo por designarle como propuesta a presidir la mancomunidad a los 14 Ayuntamientos que hay después del proceso electoral con alcaldes socialistas en la Mancomunidad, y también hacer extensiva al Ayuntamiento gobernado por Izquierda Unida y a los 6 Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular por su apoyo unánime en el Pleno de constitución de la Mancomunidad para que fuese Presidente de la misma.



En cuanto a las retribuciones son en función de las asistencias a los diferentes órganos colegiados que se forman en el Pleno de organización y funcionamiento que se hizo hace unos días y que también se aprobó todo por unanimidad. Por tanto, es una retribución por dietas, asistencias, igual que pueden tener los Concejales y Concejales de esta Corporación cuando asisten a este Pleno o a una Comisión Informativa; es exactamente lo mismo que cobran los representantes de otros municipios por asistencia a las diferentes Comisiones Informativas; ahora mismo es difícil aventurar una cantidad, incluso le sería difícil a la Portavoz de Izquierda Unida dar una cantidad porque tampoco sabe cuántas veces se va a reunir en Pleno, ni cuántas veces se va a reunir en Comisión Informativa.

Está aprobado en los Estatutos y en el Reglamento de la Mancomunidad. En tanto en cuanto a Alto Guadiana Mancha, aquí no hay retribución ninguna, para ninguno de los componentes del grupo de desarrollo rural, se dedican a tener reuniones, a distribuir fondos europeos como bien saben en esta Corporación sin ningún tipo de retribuciones.

En cuanto a la compatibilidad, es perfectamente compatible con el de la Alcaldía, de hecho han sido muchos los Alcaldes que han ostentado la representación del Ayuntamiento y el cargo de Presidente de la Mancomunidad y que han desempeñado sin ningún tipo de problema sus responsabilidades en sus respectivos municipios.

Va a intentar, como siempre ha hecho donde se ha encontrado, defender los intereses de nuestro municipio y, también los intereses de los municipios más pequeños que son uno de los objetivos principales en los que se fundamenta la creación de este tipo de Mancomunidades, objetivo con el que coinciden por ejemplo con la Diputación Provincial, en apoyar a los municipios pequeños que tienen pocos recursos, aportando cantidades para que a todos los ciudadanos el servicio nos cuesten más o menos lo mismo, en lo que es el servicio de recogida de basuras.

7. En cuanto al grifo de la glorieta, es una cuestión del Departamento de Obras, lo que queremos es que no se desperdicie agua, e insto al Concejal de Obras a qué solucione este problema de forma inmediata.
8. En cuanto a la obra del río para evitar peligrosidad a la hora de cruzar de una parte semipeatonal a la otra, en C/ Ángel Pereira, han visto que lo mejor era construir un paso elevado conforme a normativa, ya se puso ese peralte hace tiempo para limitar la velocidad en calles que tienen reiterados problemas de velocidad por parte de los vehículos que por ellas circulan. Se trata simplemente de la construcción de un paso peraltado que sea a su vez paso de peatones y permita pasar con total seguridad a los viandantes que circulen por esta zona.
9. En cuanto a la denuncia de la Guardia Civil de un vehículo por parte de la Guardia Civil, creo que a quien tendría que preguntarle la Portavoz de Izquierda Unida es a su compañero Cayo Lara, porque fue un vehículo en concreto que se compró en su



Ayuntamiento de  
Argamasilla de Alba



época y la verdad es que se han quedado todos un poco sorprendidos por los acontecimientos. Insto que le pregunte a ver si puede aportar claridad.

10. En cuanto a los Concejales liberados, si no han informado es porque todavía no tienen una decisión, en cuanto tomen la decisión, los primeros en enterarse serán los miembros de esta Corporación.
11. En cuanto a la Comisión Mixta, está pendiente la convocatoria de la misma, no se les ha olvidado.
12. En cuanto al césped de la Piscina, va poco a la Piscina, sé que tiene problemas, el año pasado los tuvo; imagino que será por las toallas con el cloro y demás. Se va a dar traslado al servicio de jardinería para que hagan un informe exhaustivo de qué es lo que está pasando. No tenía conocimiento de que hubiera ningún problema, de hecho hace una semana estuvo con el Concejel de Deportes en la Piscina y lo vieron perfectamente, en este tiempo se ha podido deteriorar. En cualquier caso lo que haya que hacerle que se haga inmediatamente para que esté en las mejores condiciones posibles.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el Acto, siendo las veintidós horas y cuatro minutos, del que se extiende la presente Acta de lo tratado, que yo, como Secretaría de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA,

EL ALCALDE,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.